



DESARROLLO ECONOMICO

- | | |
|---|----|
| 1. Fomento económico | 22 |
| 2. Estímulos a la economía doméstica, a la micro, pequeña y mediana empresa | 23 |
| 3. Turismo | 24 |
| 4. Desarrollo Regional | 25 |
| 5. Desregulación y simplificación | 25 |

DESARROLLO URBANO Y RURAL

- | | |
|-------------------------------------|----|
| 1. Ordenación y equipamiento urbano | 28 |
| 2. Patrimonio histórico | 29 |
| 3. Fomento agropecuario y forestal | 29 |

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- | | |
|--|----|
| 1. Conservación y resguardo de los bienes públicos | 33 |
| 2. Administración de recursos | 33 |
| 3. Combate a la corrupción | 34 |
| 4. Administración y desarrollo de recursos humanos | 34 |
| 5. Modernización de los procesos administrativos | 35 |
| 6. Marco legal | 36 |
| 7. Servicio municipal de carrera | 36 |
| 8. Transparencia y acceso a la información en los municipios | 37 |

DESARROLLO EQUITATIVO

- | | |
|--|----|
| 1. Sistema federalista y municipio libre | 39 |
| 2. Ética política | 39 |
| 3. Democratización | 40 |
| 4. Participación ciudadana | 40 |



5. Derechos humanos	41
6. Justicia municipal	41
7. Observatorios ciudadanos y contralorías sociales	42



DESARROLLO HUMANO

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno. (estamos de acuerdo que se quite)

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

1. Educación
2. Cultura y valores comunitarios
3. Salud y asistencia social
4. Deporte
5. Equidad entre personas



EDUCACIÓN

1. Promover la conformación de los Consejos de participación social en las escuelas en donde aún no se han creado.
2. Establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio.
3. Aprovechar los espacios educativos existentes para que sean verdaderos centros de desarrollo comunitario, en los que se aproveche al máximo la infraestructura instalada.
4. Promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica desde preescolar hasta preparatoria. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.
5. Procurar acotar las facultades de la autoridad educativa federal y ampliar las de las autoridades estatales y municipales, asegurando la participación social.
6. Impulsar el proceso de descentralización educativa, en sus vertientes técnicas y de gestión, a través del Consejo de Educación Municipal.
7. Impulsar en los municipios la creación de jardines de niños y niñas que brinden atención a los hijos de madres trabajadoras o hijos de padres solos, cubriendo diariamente, de las nueve a las dieciséis horas, las necesidades educativas y de alimento de los menores.
8. Pugnar porque la Comisión Edilicia de Educación supervise la aplicación de los fondos del Convenio de Desarrollo Social en los Programas Federales, para evitar la corrupción y garantizar que los recursos se apliquen en las comunidades que realmente los necesitan. Así mismo, seguir impulsando la construcción, rehabilitación y ampliación de escuelas.
9. Fomentar que se involucren las universidades en la elaboración de proyectos a beneficio



de la comunidad.

10. Incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura, otorgándosele estímulos fiscales.
11. Se fomentará la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con mayor rendimiento académico.
12. Promover la participación de los municipios en la adecuación, la inspección y vigilancia de los programas educativos.
13. Fomentar la importancia de la cultura deportiva e impulsar la creación de espacios deportivos dignos dentro de las escuelas.
14. Se apoyara de forma especial a los niños con capacidades diferentes para que puedan acceder a la educación básica.
15. Impulsar la creación de fideicomisos de apoyo para el transporte escolar de los estudiantes de los diferentes niveles que tienen que recorrer distancias complicadas, ya sea hacia el centro de estudios en el municipio o en otras regiones.
16. Todo zacatecano y zacatecana, tienen el derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios éticos y sociales.
17. Estamos ante el reto de satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todas y todos.

CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

1. La cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad
2. Acceso al disfrute de los bienes culturales, constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos.



3. Que la cultura deje de ser hegemonía del Gobierno del Estado, para que sean los ciudadanos en coordinación con los municipios, quienes decidan sobre el contenido de las mismas y sus expresiones. El Estado cumplirá con una acción de subsidio y promoción.
4. Que se funden organismos que apoyen la educación y desarrollo de actividades artísticas y literarias.
5. Conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
6. Fomentar los valores familiares mediante campañas de formación para padres de familia, cursos de autoestima, orientación a adolescentes y terapia ocupacional.
7. Pugnar por la igualdad ante la ley y el Estado entre el hombre y la mujer.
8. Preservar y proteger los valores culturales de las comunidades, y procurar la difusión de las tradiciones de cada comunidad para conservar la propia identidad.
9. Promover el reconocimiento de los usos y costumbres locales y los derechos de los pueblos indígenas, siempre y cuando no contravengan a los derechos humanos y a la Constitución Política del País y del Estado.
10. Dimensionar el papel de las autoridades municipales como impulsoras y coordinadoras de los esfuerzos de la sociedad y de sus organizaciones en materia cultural.
11. Crear un Consejo que realice funciones de asesoría a las diferentes áreas responsables de la cultura, cuyos miembros sean reconocidos por su trabajo en el campo de las artes y del fomento a los valores comunitarios, y desempeñen su cargo con carácter honorario.
12. Organizar periódicamente exposiciones y concursos de creadores artísticos e intérpretes, tanto en el campo de las Bellas Artes, la ciencia y en el de la cultura popular.
13. Crear o enriquecer bibliotecas y acervos culturales del municipio, y proveer a éstos de instalaciones y equipos apropiados para el cumplimiento de sus fines, así como



promover la creación de museos y galerías.

14. Intensificar los intercambios culturales con otros municipios, entidades, consulados, embajadas, instituciones privadas y organismos internacionales.
15. Dar especial atención a jóvenes pandilleros, generando fuentes de empleo, espacios recreativos, deportivos y culturales, a fin de canalizar su vitalidad y energía en áreas positivas.
16. Fomentar y apoyar los valores artísticos y culturales, así como a los Centros Municipales de Cultura, donde se imparten diversos talleres.
17. Continuar apoyando a los diversos grupos artísticos representativos del Ayuntamiento, así como promover conciertos y eventos culturales.
18. Fomentar la cultura de apoyo e integración de las personas con capacidades diferentes.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

1. Promover la construcción de centros de salud para atender la población abierta.
2. Equipamiento en los servicios de salud y con ambulancias en las zonas rurales.
3. Se gestionará capacitación continua al personal médico, a fin de proporcionar atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.
4. Mantener incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Municipal y aumentar el número de instalaciones que den servicio a los adultos mayores y personas con discapacidad.
5. Mejorar la nutrición de la población con programas de desayunos, huertos escolares y cocinas populares.
6. Promover acciones encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia



- y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares.
7. Crear o reforzar un Programa para Niños de la calle, cubriendo los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
 8. Incrementar las campañas contra las parasitosis múltiples y enfermedades infecto contagiosas.
 9. Realizar campañas para disminuir las enfermedades de contagio sexual.
 10. Desarrollar programas permanentes para la integración familiar y comunitaria.
 11. Se promoverá la difusión de la medicina preventiva, y se orientará a la población sobre los lugares a donde deberán acudir.
 12. Desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes, haciendo efectiva la supervisión y aún con el uso de la fuerza pública.
 13. Control estricto en los permisos para la elaboración y venta de comida ambulante.
 14. Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y educación reproductiva que atiendan a las mujeres embarazadas, angustia abortiva y a quienes han sido víctimas de delitos sexuales.
 15. Fortalecer el sistema DIF Municipal con el fin de conducir los programas de asistencia familiar y social. No como una afición o filantropía de esposas de funcionarios.
 16. Construcción y operación de albergues para indígenas.
 17. Promover el establecimiento de clínicas de rehabilitación a las que puedan acudir las personas que deseen liberarse de la adicción, así como centros especiales de atención a delincuentes juveniles cuyas faltas estén relacionadas con la salud y drogadicción.
 18. Implementar programas de difusión de las leyes y normas, respecto a los animales de traspatio que deambulan en la vía pública.



19. Programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica
20. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
21. Crear centros de rehabilitación para las adicciones en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura
22. Combatir la epidemia del VIH-Sida con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a las y los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención

DEPORTE

1. Regular la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte municipal dándole la atención suficiente y necesaria, fomentado el de alto rendimiento.
2. Impulsar la construcción de espacios deportivos con áreas verdes al interior del municipio y mejorar las condiciones de los ya existentes, con la finalidad de promover el desarrollo comunitario.
3. Impulsar todas aquellas acciones tendientes a promover entre los niños y jóvenes, la afición y práctica del deporte, la música y en general las bellas artes, como complementos de su educación integral; como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y la fármaco-dependencia
4. Realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento, promocionando dichos eventos deportivos en las escuelas de nivel básico, colonias y barrios populares incluyendo varias categorías.



5. Se promoverán estímulos y becas deportivas para los deportistas más destacados del municipio.
6. Se promoverá la participación e integración de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores en el deporte, generando espacios deportivos apropiados.

EQUIDAD ENTRE PERSONAS

1. Erradicar la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas en marco de igualdad en el ámbito municipal. (que se incorpore)
2. Impulsar una política de igualdad de oportunidades dentro del ámbito municipal. (que se incorpore) que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.
3. Prevenir y castigar el maltrato infantil en sus diferentes formas, generando que los DIF municipales sean promotores del desarrollo de las y los niños.
4. Protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
5. Fomentar que los adultos mayores gocen de servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna.
6. Propiciar que sean participes en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento.



DESARROLLO SUSTENTABLE

Esta Coalición se ha planteado con claridad y firmeza, su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquél conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna.

4. Ecología
5. Desarrollo forestal y biodiversidad
6. Tratamiento de Aguas



ECOLOGÍA

1. Buscamos una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Actualizaremos y reforzaremos las acciones de inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente.
2. Aprovecharemos de manera sustentable los recursos naturales, en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de cada ecosistema.
3. Procurar mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios.
4. Creación de viveros para la propagación de plantas nativas y árboles de la región.
5. Promover campañas de reforestación, con seguimiento, atención y mantenimiento de manera que sea una reforestación fructífera y que tenga resultados en beneficio de la ecología
6. Pugnar por el establecimiento de áreas naturales protegidas, para contar con un mayor número en los municipios y generar una mayor reserva estatal.
7. Crear y sancionar un Reglamento de Ecología para el municipio. (chechar si existe)
8. Crear un Consejo de colaboración ciudadana en Asuntos Ambientales, donde estén involucrados los representantes vecinales del municipio.
9. Establecer un programa para el saneamiento de cuencas y arroyos.
10. Promover la creación de bordos y represas para estimular la recuperación y recarga de los mantos freáticos.
11. Empezar labores para mejorar la imagen del municipio, con actividades como creación de jardines y huertos de colonias, plantaciones de árboles, con la participación ciudadana.



12. Tomar acciones para vigilar las descargas de aguas residuales al drenaje municipal y su tratamiento.
13. Minimización de impacto ambiental, de los residuos sólidos municipales, por recuperación de materiales y tratamiento.
14. Llevar un registro de todas las empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado para establecer convenios de colaboración y coordinación con SEMARNAT a fin de que en los municipios se pueda llevar un registro de todas la empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado para implementar las medidas necesarias que protejan el medio ambiente.
15. Implementar las medidas necesarias que protejan el medio ambiente.
16. Minimización del impacto de residuos peligrosos (tratamiento y confinamiento) en coordinación con SEMARNAT.
17. Sancionar con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.
18. Ampliar las facultades de los municipios, para la aplicación de sanciones y multas en las infracciones a las leyes y normas ambientales.
19. Integrar a los niños y jóvenes, a través de las escuelas, a una educación ambiental e informar el problema de la contaminación que se genera en el ámbito municipal.
20. Promover la cultura de la separación de la basura y generar las condiciones para que los propios trabajadores de recolección de basura sean promotores de esta cultura.
21. Generar que la obra pública sea diseñada con base a una comunicación sustentable, es decir que permita el tránsito de personas, bicicletas y otras opciones de transporte en los municipios.

DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD



1. Aumentaremos el presupuesto para fomentar la "Cultura del Agua".
2. Adecuaremos el marco jurídico, estructuras y programas de diversas dependencias para atender efectos del cambio climático y generar acciones de adaptación y mitigación.
3. Promoveremos reformas que protejan estos recursos a través de sanciones que inhiban y a la vez castiguen severamente la tala ilegal; asimismo que fomenten las actividades en beneficio de la restauración y conservación de los recursos forestales, el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas y la generación de alternativas productivas para las comunidades rurales que prioricen la conservación del patrimonio natural.
4. Fortaleceremos el actual marco jurídico en la materia para regular la generación de volúmenes de residuos.
5. Propondremos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable criterios de transparencia y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, encadenándolo de mejor manera, como lo demandan las diversas necesidades del sector, que siendo distintas se entrelazan entre sí.

TRATAMIENTO DE AGUAS

1. Continuar con las tareas que garanticen el suministro suficiente de agua potable.
2. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de agua potable.
3. Generar las condiciones para que se genere y garantice un reúso de las aguas residuales.



4. Implementar programas que ayuden a generar una cultura para el cuidado y buen uso del agua potable.

ADMINISTRACION HUMANISTA

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

1. Rastros mercados y centrales de abasto.
2. Panteones.
3. Limpia.
4. Electrificación y alumbrado público.
5. Fomento, embellecimiento y conservación de los centros urbanos, aéreas verdes, recreativas y del deporte.
6. Suministro y abastecimiento del agua potable.
7. Alcantarillado.
8. Policía confiable, profesional y digna.



RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

1. Mejorar los sistemas de sacrificio en aras de un mejor producto y niveles alimenticios, promoviendo la construcción de rastros Tipo Inspección Federal (TIF), que entre otras cosas coadyuve a fomentar la exportación de carne.
2. Empezar una campaña de mantenimiento integral de los mercados municipales.
3. Mantener actualizado el padrón de comerciantes en tianguis y de los ambulantes.
4. Adecuar y en su caso crear el Reglamento de Comercio Ambulante del municipio con el objeto de impulsar, con bases normativas consistentes, el ordenamiento integral del comercio ambulante.
5. Buscar con bases normativas consistentes, el ordenamiento integral del comercio ambulante.
6. Fomentar la participación de usuarios y locatarios en el mejoramiento y la conservación de estos centros de acopio.

PANTEONES

1. Revisar la posibilidad de crear nuevos cementerios y el régimen de los títulos de propiedad de los usuarios.
2. Fomentar la seguridad en los cementerios, así como dotarlos de servicios.
3. Dar mantenimiento integral a los cementerios municipales y promover la instalación de hornos crematorios con tecnología de punta, en cementerios en aquellos municipios cuya demanda y posibilidades así lo requieran.



4. Generar con la sociedad civil jornadas de mantenimiento y cuidado de los cementerios.

LIMPIA

1. Buscar la certificación de servicios como aseo público, a fin de asegurar que éstos cumplan con los estándares internacionales de calidad.
2. Mejorar y ampliar el servicio de recolección de la basura, fomentando entre la ciudadanía la separación de la basura.
3. Crear, mejorar y reubicar los rellenos sanitarios municipales para que cumplan con las normas ecológicas nacionales e internacionales.
4. Promover entre la ciudadanía que la limpieza de nuestras colonias y comunidades es una tarea de todos, pues una ciudad limpia no es la que se barre más sino la que se ensucia menos.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

1. Promover la electrificación en las comunidades y zonas carentes del mismo.
2. Realizar actividades de instalación y conservación.
3. Promover labores de electrificación con fuentes alternas de energía e impulsar una cultura de protección hacia éstas.
4. Utilizar equipos de iluminación que permitan el ahorro de energía.
5. Vigilar que el cobro del DAP sea el correspondiente.
6. Generar opciones de electrificación renovable.



FOMENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS, ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEL DEPORTE.

1. Revisar los planes de desarrollo municipales para destinar mayores espacios para actividades de esparcimiento.
2. Motivar la participación ciudadana para la construcción y remozamiento de banquetas, andadores, plazas públicas, parques y jardines.
3. Fomentar la participación vecinal y de la iniciativa privada en la administración y preservación de parques y áreas verdes.
4. Procurar mantener el equilibrio entre zona urbana y área verde.
5. Incrementar los lugares de convivencia familiar.
6. Implementar programas para incentivar a la población de zonas urbanas a remozar y pintar las fachadas de sus casas.
7. Reglamentar en materia de uso de piso para promover el cableado subterráneo en las zonas centro de las ciudades.

SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

1. Continuar con las tareas que garanticen el suministro suficiente de agua potable.
2. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de agua potable.



3. Implementar programas que ayuden a generar una cultura para el cuidado y buen uso del agua potable.

ALCANTARILLADO

1. Implementar campañas de información sobre actividades que dañan los sistemas de drenaje.
2. Realizar los estudios y actividades necesarias para que los nuevos desarrollos urbanos cuenten con sistemas de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
3. Asesorar adecuadamente en la construcción de fosas sépticas y letrinas en las comunidades que así lo requieran.
4. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de alcantarillado y drenaje.

POLICÍA CONFIABLE, PROFESIONAL Y DIGNA

1. Implementación, revisión y adecuación, en su caso, del Bando de Policía y Buen Gobierno.
2. Promover ante el gobierno del Estado y la federación, apoyos económicos para la modernización de la policía, siendo ésta una prioridad para los municipios.
3. Se otorgará al Consejo de Seguridad Pública, facultades para que se encargue de las funciones administrativas y se establezca un sistema de garantías para el nombramiento



y ascenso de los miembros de seguridad pública, previa capacitación y examen de evaluación.

4. Implementar un real sistema de seguridad pública respetando al municipio como responsable original de la misma.
5. Depurar y profesionalizar los cuerpos policíacos, fomentando los valores universales.
6. Modernizar sus equipos y armamentos y asegurar que sus miembros estén debidamente capacitados y bien remunerados, pasando por estrictos niveles de selección, así como aplicar regularmente exámenes que permitan detectar adicción a drogas.
7. Incorporar nuevos métodos y técnicas de investigación criminológica y de seguridad pública, seleccionando personas especialistas en la materia
8. Asesoría y capacitación profesional permanente a los cuerpos de seguridad.
9. Impulsar la municipalización de las funciones de seguridad pública.
10. Brindar apoyo efectivo a los Programas de Protección Civil en colaboración con los ciudadanos.
11. Crear e impulsar los consejos de seguridad por colonias y comunidades.
12. Integrar los Comités de Protección Civil que permitan una correcta reacción ante los accidentes y catástrofes naturales.
13. Fomentar la Cultura y Promoción de los Primeros Auxilios en accidentes domésticos.
14. Desaparecer todas las corporaciones policíacas no integradas a un sistema de seguridad o con funcionamiento semiprivado. **Eliminar no es competencia**
15. Buscar los mecanismos que hagan efectiva la municipalización de las corporaciones de tránsito y vialidad.
16. Generar espacios de policías municipales conjuntas en municipios colindantes.





DESARROLLO ECONOMICO

Con estrategias de crecimiento acelerado que generen y amplíen las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad y bien remunerados, el impulso al crecimiento de la economía debe garantizar el bienestar de las familias zacatecanas.

1. Fomento económico
2. Estímulos a la economía doméstica, a la micro, pequeña y mediana empresa
3. Turismo
4. Desarrollo Regional
5. Desregulación y simplificación



FOMENTO ECONÓMICO

1. Promover la creación de sociedades de producción. Proscribir los intereses creados de individuos o grupos.
2. Propiciar la creación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.
3. Diseñar un plan de desarrollo económico y social que determine metas y compromisos en las diversas áreas económicas y sociales del municipio, donde se determinen las formas de colaboración de las autoridades con la sociedad.
4. Alentar y atraer a los inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.
5. Determinar las inversiones públicas que el municipio requiere y evaluar cuáles de ellas activan la economía para darles prioridad a aquellas que impulsen el desarrollo del municipio en forma inmediata.
6. Impulsar y/o promover la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
7. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
8. Simplificar y agilizar los trámites requeridos para el establecimiento de cualquier empresa comercial, industrial o de servicios así como la construcción y la conservación.
9. Propiciar la investigación y el desarrollo tecnológico que responda a las necesidades reales.
10. Fomentar la creación de parques industriales accesibles de la micro y pequeña empresa.



11. Promover el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas.
12. Controlar el comercio ambulante que infringe las reglamentaciones justas y compite con ventajas ilegales con el comercio organizado.
13. Integrar a los locatarios los mercados municipales para tener una autoadministración.
14. Promover la creación de fideicomisos municipales que impulsen e incentiven la inversión en proyectos productivos.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA, AL MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. Fomentar la creación de microempresas, sirviendo de vínculo a la ciudadanía interesada con instituciones y programas estatales o federales promotores de la micro, pequeña y mediana empresa para fomentar la actividad económica.
2. Impulsar el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa a través de asociaciones y cooperativas.
3. Apoyar con tecnología la producción artesanal y la de pequeñas empresas.
4. Impulsar la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo.
5. Apoyar la economía familiar con cursos de nutrición, primeros auxilios, economía doméstica y manualidades.
6. Promover que el sistema educativo contemple actividades del campo y la micro industria.
7. Fomentar la asesoría y capacitación a la micro, pequeña y mediana empresa con el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.



8. Fomentar y canalizar la creatividad con fines empresariales.
9. Propiciar actividades agrícolas y avícolas de traspatio como huertos y cría de animales.

TURISMO

1. Crear programas de capacitación y concientización para mejorar la calidad en los servicios y la atención al turismo, no sólo de los trabajadores de este ramo, sino de toda la sociedad.
2. Promover el ecoturismo, el turismo cinegético, a través de la creación de un comité que conserve y apoye la ecología del Municipio, así como acciones que vinculen los organismos e instituciones relacionadas y que promuevan las inversiones en las áreas necesarias que lo ameriten.
3. Crear programas y establecer acciones para la promoción turística en el entorno local, nacional e internacional, coordinando acciones con organismos del ramo.
4. Fomentar el intercambio turístico con otros municipios, estados y países.
5. Contar con material para la promoción de los atractivos turísticos con información completa, expedita y en diversos idiomas en las terminales aéreas y terrestres de la entidad, vinculándose para ello con organismos concedores de la materia en las diversas esferas tanto federal como estatal.
6. Generar una red de zonas turísticas y red de pueblos mágicos.
7. Impulsar las ferias tradicionales.

DESARROLLO REGIONAL



1. Promoveremos una inversión significativa en infraestructura, para vincular mejor a las comunidades con los centros de desarrollo, de servicios y mercados potenciales.
2. Propiciaremos inversión focalizada, para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de clústeres productivos.
3. Apoyaremos nuevos proyectos de desarrollo regional e infraestructura en conjunto con el sector privado.
4. Impulsaremos la complementariedad de actividades económicas en los destinos turísticos para lograr un desarrollo regional incluyente.
5. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas.

DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN

1. Se analizará la reglamentación existente para su actualización.
2. Se difundirán suficientemente los Reglamentos Municipales entre todos los habitantes involucrados.
3. Se capacitarán a todo el personal de cada Dependencia para que conozcan el Reglamento que aplica, previniendo así, incurran en violaciones y no invadan funciones que no le correspondan.
4. Realizar un análisis profundo de los Reglamentos Municipales para su adecuación y en su caso creación de nuevos. La reglamentación municipal es pieza toral reguladora de la actividad de los ayuntamientos, por lo que será de vital importancia, elaborar un cuerpo de reglamentos o código municipal actualizado que permita a la ciudadanía tener acceso a esta normatividad para su cabal cumplimiento, así como el conocimiento de los mecanismos de procedimientos, gestiones administrativas y defensa jurídica.



5. Se capacitarán a los policías sobre el conocimiento del bando de policía y buen gobierno para que adopten una actitud preventiva y disminuir abusos, violaciones, delitos etc., prestando atención al conocimiento sobre Derechos Humanos.
6. Dar la Mayor información a la ciudadanía, en relación a sus obligaciones para con el Municipio, a fin de que se eviten multas y recargos, en lo relativo al impuesto predial, permisos de construcción, permiso de usos de suelo, apertura de establecimientos comerciales etc.



DESARROLLO URBANO Y RURAL

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región.

1. Ordenación y equipamiento urbano
2. Patrimonio histórico
3. Fomento agropecuario y forestal



ORDENACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO

1. Promover que la Ley Orgánica Municipal establezca la delimitación exacta de los municipios donde se requiera.
2. Instrumentar acciones en el marco de un plan municipal de desarrollo, que permitan la creación de núcleos de población, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de la población, así como la posibilidad de proveer adecuadamente de los servicios salud, educación y asistencia social necesarios para el desarrollo de la comunidad.
3. Planear y dar seguimiento del Desarrollo Urbano a largo plazo.
4. Intervenir en los asentamientos irregulares para su ordenamiento.
5. Instrumentar programas para la difusión, participación, vigilancia y aplicación estricta de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, haciendo publicaciones de fácil acceso.
6. Fincar responsabilidades a los que violen los planes de Desarrollo Urbano.
7. Hacer más eficiente el sistema público de consulta, de información urbana catastral y de propiedad, agilizando la burocratización de los trámites.
8. Llevar a cabo tareas permanentes de vigilancia y promoción de la calidad del entorno urbano.
9. Asegurar que la reglamentación de usos de suelo sea consensada con las sociedades intermedias afines a la materia y tome en consideración los criterios de desarrollo sustentable y la preservación ecológica.
10. Practicar los estudios para la realización de obras de infraestructura necesarios para la comunidad, priorizando la atención de las necesidades más urgentes y evitando la construcción de "Elefantes Blancos" y obras de ornato.
11. Incrementar la obra pública dando preferencia a los servicios básicos indispensables de agua, alumbrado, drenaje, pavimentos, plantas tratadoras de aguas residuales, etc.
12. Dar mantenimiento y conservación a la pavimentación de calles y avenidas con el objeto de prevenir su deterioro, dando prioridad al bacheo.



13. Preservar el uso del suelo en predios destinados para las áreas verdes.
14. Recuperar baldíos urbanos para áreas verdes.
15. Implementar programas para la remodelación y equipamiento eco técnico de las viviendas y edificios públicos.
16. Orientar los programas de vivienda oficiales a poblaciones medias.
17. Creación de fondos revolventes municipales, en forma subsidiaria, en apoyo a la vivienda.
18. Promover la municipalización del registro público de la propiedad.
19. El diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.

PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Generar programas para rescatar, preservar y restaurar el patrimonio histórico, artístico, documental y edificado.

FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

1. Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, en el que participen los representantes de los tres niveles de gobierno, y los pequeños propietarios, ejidatarios, universidades e iniciativa privada, con la finalidad de impulsar la actividad agropecuaria del municipio, logrando dar oportunidades para el desarrollo de actividades productivas.
2. Apoyar de manera subsidiaria a los productores en la realización de mayores obras de infraestructura rural, tales como construcciones de bordos, abrevaderos, vados, guardaganados, caminos saca cosechas, electrificación de poblados, construcción de pozos profundos, plantas de tratamiento, etcétera.



3. Impulsar la formación de cooperativas, microempresas, asociaciones de productividad agrícola, etcétera.
4. Propiciar el establecimiento de bancos o cajas populares reguladas con la normatividad correspondiente, que faciliten el acceso al crédito agrícola y a la creación de fondos para el auto seguro agrícola y ganadero.
5. Crear Programas que estimulen y reconozcan la Alta Productividad y organismos integrados a la administración pública municipal que coadyuven y pongan en contacto a los productores con proveedores, despachos de asesores, instituciones financieras, comercializadoras e industrializadoras, instituciones de investigación y dependencias de gobierno. Esto logrará aumentar la producción y reducir los costos y evitar el deterioro del suelo y del medio ambiente.
6. Proponer sistemas modernos de riego donde no los hay e impulsarlos donde ya existan para reducir la extracción y desperdicio del agua de riego, buscando el apoyo y financiamiento para esta inversión.
7. Difundir técnicas de labranza y de conservación para reducir la erosión de los suelos agrícolas y la fertilización orgánica.
8. Introducir cultivos que hagan un mejor uso del agua de riego o de lluvia y con menores requerimientos hídricos.
9. Gestionar la impartición de cursos, con el apoyo de las dependencias e instituciones competentes para los productores que les permitan desarrollar su capacidad productora y exportadora.
10. Adquirir la información del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que por vía satélite identifica lo que se debe producir en cada lugar, tomando en cuenta las condiciones de suelo y agua.
11. Impulsar en el ámbito local, nacional o internacional las alianzas comerciales en el área agropecuaria.
12. Fomentar el cultivo de peces en granjas familiares con el apoyo de las dependencias federales y estatales.
13. Propiciar la correcta racionalización en el uso de agostaderos para permitir su recuperación.



14. Favorecer la construcción de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de granos básicos.
15. Trabajar en colaboración con las universidades para la elaboración de censos socioeconómicos en las comunidades rurales, a fin de introducir esquemas alternativos de organización, producción y comercialización.
16. Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las Leyes y Reglamentos que regulan los asentamientos humanos.
17. Impulsar la agrupación de parcelas.
18. Elaborar un Proyecto de Desarrollo Integral en las Comunidades Productivas, con el objeto de elevar la calidad de vida, realizando cursos de capacitación en materia de horticultura, fruticultura, apicultura, agroindustrial doméstico, conservación del suelo y agua, cursos fitosanitarios, composta sanitaria vegetal, etcétera.
19. Procurar el mejoramiento genético del ganado, por medio de inseminación artificial y selección de machos y hembras superiores.
20. Motivar el desarrollo de la porcicultura en las regiones con clima templado, una vez consolidada la etapa de cría y engorda se buscaran las alternativas para la industrialización de estos productos.
21. Coordinarse con las dependencias responsables en la adecuada explotación forestal y disminuir la tala clandestina.
22. Incorporar a las comunidades rurales en las actividades de derribo, limpia de monte, carga, reforestación, prevención de incendios, control de plagas y fletes.
23. Asesoramiento a los productores para evitar el coyotaje; así como darle valor agregado a sus productos.



DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Revisaremos el diseño institucional y se implementaran las acciones necesarias por las cuales se logre fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos y ciudadanos para erradicar la corrupción, garantizar los servicios públicos para hacer más eficiente la administración.

1. Conservación y resguardo de los bienes públicos
2. Administración de recursos
3. Combate a la corrupción
4. Administración y desarrollo de recursos humanos
5. Modernización de los procesos administrativos
6. Marco legal
7. Servicio municipal de carrera
8. Transparencia y acceso a la información en los municipios



CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES PÚBLICOS

1. Asegurar el correcto manejo de la documentación oficial durante toda la administración, y garantizar su entrega formal al siguiente gobierno.
2. Salvaguardar y proteger la documentación oficial de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
3. Hacer partícipes a los ciudadanos en la vigilancia del Patrimonio Municipal, publicando su inventario y las modificaciones que éste sufra, así como en ningún momento cesar los trámites jurídicos necesarios para recuperar los inmuebles municipales invadidos y vigilar su correcto uso.
4. Asegurar que el parque vehicular se conserve en óptimas condiciones, y renovarlo en función de su vida útil. Así como crear y en su caso mejorar y equipar un taller municipal, lo que redundará en un mejor servicio y grandes ahorros.
5. Desarrollar un plan maestro de administración de espacios tomando como base primordial la atención ciudadana.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

1. Mantener una correcta aplicación y distribución de los recursos, en función a las prioridades básicas del municipio.
2. Simplificar procedimientos públicos buscando que cuesten menos y sirvan mejor, y una vez garantizando su funcionamiento, elaborar los manuales correspondientes.



3. Buscar la certificación de servicios tales como aseo público, licencias municipales y alumbrado público, a fin de asegurar que los servicios municipales cumplan con estándares internacionales que respondan a las expectativas de la población.
4. Se prestará atención a la publicación de la cuenta pública municipal.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1. Establecer programas y mecanismos permanentes para el combate a la corrupción entre los servidores públicos municipales.
2. Propiciar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía sea corresponsable con la autoridad en esta materia, creando comités y consejos sociales responsables de la vigilancia de los actos de gobierno.
3. Concientizar a los funcionarios públicos a través de la impartición de cursos y programas tendientes a dignificar la función pública.
4. Donde no exista, se creará la figura de contralor municipal. (eliminar ya existe)
5. Creación de un registro público de situación patrimonial, de las declaraciones de los funcionarios públicos municipales.
6. Que los funcionarios de elección popular y directores generales, tengan el mismo periodo de prescripción de delitos equiparable a la que establecen las leyes fiscales para el contribuyente. (eliminar)

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

1. Se fomentara la creación de sindicatos democráticos y apartidistas. (eliminar)



2. Crear el reglamento de escalafón para establecer un tabulador de sueldos, clarificando y reorganizando las categorías.
3. Terminar e implementar los manuales de operación de las diversas áreas de la administración municipal, así como, mantenerlos permanentemente actualizados.
4. Promover la capacitación y desarrollo del personal.
5. Diseñar e implementar el Servicio Civil de Carrera para profesionalizar la función pública y garantizar a los ciudadanos una atención de calidad.
6. Diseñar una política transparente de administración de sueldos a servidores públicos no sindicalizados, incluyendo los de elección popular.
7. Consolidar convenios con instituciones educativas y dependencias oficiales, para fortalecer el desarrollo profesional de los servidores públicos.
8. Publicar la declaración patrimonial de servidores públicos y funcionarios municipales.

MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1. Desarrollar la modernización de los procesos administrativos, para garantizar una administración correcta y transparente de los recursos humanos y materiales.
2. Crear dentro de las posibilidades la red municipal de informática entre las dependencias del Ayuntamiento, para que las bases de datos sean compartidas y sus movimientos sean simultáneos y totalmente transparentes, logrando que las dependencias trabajen en coordinación sin que haya desfases en sus procedimientos y decisiones.



3. Desarrollar un sistema permanente de información estadística que ofrezca una base de datos con acceso al público sobre las acciones y logros de las Dependencias del Ayuntamiento.

MARCO LEGAL

1. Se analizará la reglamentación existente para su actualización.
2. Se difundirán suficientemente los Reglamentos Municipales entre todos los habitantes involucrados.
3. Se capacitarán a todo el personal de cada Dependencia para que conozcan el Reglamento que aplica, previniendo así, incurran en violaciones y no invadan funciones que no le correspondan.
4. Realizar un análisis profundo de los Reglamentos Municipales para su adecuación y en su caso creación de nuevos. La reglamentación municipal es pieza toral reguladora de la actividad de los ayuntamientos, por lo que será de vital importancia, elaborar un cuerpo de reglamentos o código municipal actualizado que permita a la ciudadanía tener acceso a esta normatividad para su cabal cumplimiento, así como el conocimiento de los mecanismos de procedimientos, gestiones administrativas y defensa jurídica.
5. Se capacitarán a los policías sobre el conocimiento del bando de policía y buen gobierno para que adopten una actitud preventiva y disminuir abusos, violaciones, delitos etc., prestando atención al conocimiento sobre Derechos Humanos.
6. Dar la Mayor información a la ciudadanía, en relación a sus obligaciones para con el Municipio, a fin de que se eviten multas y recargos, en lo relativo al impuesto predial, permisos de construcción, permiso de usos de suelo, apertura de establecimientos comerciales etc.



SERVICIO MUNICIPAL DE CARRERA

1. Resulta fundamental que los servidores públicos municipales cuenten con la debida profesionalización que les permita laborar y desempeñarse con eficacia, honestidad y transparencia.
2. La certificación obligatoria de los funcionarios públicos municipales, desarrollando mecanismos para la adscripción, capacitación y promoción.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MUNICIPIOS

1. La transparencia en el uso de los recursos públicos ejercidos por municipios y gobiernos estatales.
2. La adecuación del marco legal para posibilitar una efectiva rendición de cuentas y un transparente ejercicio de las partidas presupuestales integradas con el dinero de todos los zacatecanos.



DESARROLLO EQUITATIVO

Desde nuestra fundación, el desarrollo social, cimentado en la solidaridad y subsidiariedad, ha sido eje y motor de nuestras propuestas y acción. El combate a la pobreza y la desigualdad son prioridad de nuestra agenda.

Nuestras propuestas en este renglón están orientadas a construir el capital humano que Zacatecas necesita para avanzar en la ruta del progreso, a través de acercarle a las personas las herramientas que le permitan vivir mejor.

1. Sistema federalista y municipio libre
2. Ética política
3. Democratización
4. Participación ciudadana
5. Derechos humanos
6. Justicia municipal
7. Observatorios ciudadanos y contralorías sociales



SISTEMA FEDERALISTA Y MUNICIPIO LIBRE

1. Pugnar por que se cumpla a cabalidad el primer párrafo de la fracción 1 del artículo 115 constitucional.
2. Fortalecimiento de los COPLADEMUN y COPLADES regionales, agrupando municipios pequeños, propiciando con esto el desarrollo integral de los ayuntamientos.
3. Implementar estrategias para fortalecer la hacienda municipal.
4. Gestionar el incremento de participaciones a los municipios atendiendo a los criterios de población, recaudación y marginalidad.
5. Vigilar el cumplimiento de los beneficios fiscales que se le otorgan al municipio.
6. Buscar que se respete el derecho del municipio de realizar las obras y proyectos que su capacidad administrativa lo permitan.
7. Celebrar convenios de colaboración con los municipios colindantes y el Gobierno del Estado, a fin de solucionar problemas comunes.

ÉTICA POLÍTICA

1. Ejercer un eficiente y honesto desempeño de los regidores y funcionarios públicos municipales. Se debe entender y rescatar la vocación del servidor público, así también, los cabildos deben mantener una actividad permanente que de vida a la discusión de la problemática municipal. La función del regidor no se circunscribe a la simple asistencia a las sesiones de cabildo, sino que debe manifestarse en el trabajo político y el contacto permanente con la comunidad y sus problemas, para buscar soluciones inmediatas.
2. Dar continuidad al esfuerzo de consolidación y fortalecimiento de la democracia desde



- una óptica municipalista, integrando todas las comisiones Edilicias de manera plural.
3. Colocar al ser humano como centro y razón de las acciones y decisiones políticas y administrativas.
 4. El Cabildo como órgano de gobierno y cuerpo colegiado deliberante, asumirá dignamente su función de reglamentación propositiva y de vigilancia, con apego irrestricto a la Ley y evitando el centralismo.
 5. Reformar la Ley de Justicia Comunitaria para que no sea sólo una instancia conciliatoria, sino para que haga cumplir la ley que le dio vida y cumpla con las demás de aplicación y justicia municipal.

DEMOCRATIZACIÓN

1. Democratizar efectivamente las decisiones, fortaleciendo los Consejos de Desarrollo Social Municipal, como instrumento de convergencia entre las diversas instancias públicas, privadas y sociales en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
2. Buscar los consensos sociales e incorporar métodos de análisis que determinen el verdadero diagnóstico de la situación actual y la rentabilidad social de las inversiones públicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Fomentar y apoyar la organización de las asociaciones vecinales para que participen en forma subsidiaria en la prestación de los servicios públicos municipales.
2. Implementar o mantener el programa "El día del Ciudadano" en los lugares donde no se lleve a cabo y adicionalmente tener otro día específico a la semana para llevar éste



programa a las colonias y comunidades del Municipio. Promover giras del presidente Municipal a las colonias, a fin de seguir estrechando los vínculos entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.

3. Motivar la participación ciudadana en la elaboración y revisión de los planes de desarrollo urbano y el respeto a la autoridad de los mismos.
4. Promover la creación de Consejos de colaboración ciudadana.
5. En muchos casos que se negocia con líderes, debe haber trámite personal sin intermediarios.

DERECHOS HUMANOS

1. Concientizar a la ciudadanía sobre sus derechos, prerrogativas y obligaciones a través de diversos medios.
2. Instituir, dentro de la estructura de las asociaciones vecinales, la figura de un promotor de los derechos humanos en cada colonia.
3. Conjuntar esfuerzos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el área de difusión.
4. Fomentar la capacitación, en este rubro, de todos los servidores públicos del municipio, para que su trato a los ciudadanos sea adecuado y esté exento de actos de corrupción, extorsión, tortura, abuso de autoridad y maltrato.
5. Fortalecer el Consejo Municipal de Derechos Humanos, que deberá ser nombrado por consulta ciudadana y ratificado por el Cabildo Municipal.
6. Participar junto con las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades en foros de difusión de los Derechos Humanos y de las Garantías Individuales.



7. Impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad.
8. Estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural.

JUSTICIA MUNICIPAL

1. Revisión y adecuación del Bando de Policía y Buen Gobierno, creando un mecanismo para aplicar la ley especialmente en:
 - a. Evitar la venta de alcohol y cigarrillos a menores de edad.
 - b. No permitir la entrada a menores de edad a discotecas, bailes o similares que estén prohibidos para ellos.
 - c. Implementar mayor seguridad en los antros y evitar venta y/o consumo de drogas.
2. Aumentar multas a los lugares que trasgredan lo anterior.
3. Reglamentar el nombramiento de todos los puestos involucrados en seguridad pública por el cabildo y sus funciones.
4. Vigilar el desempeño de las policías municipales.
5. Promover la capacitación de policías conjuntamente con el Instituto de Formación Profesional del Estado a efecto de que, en el ejercicio de sus funciones, se apeguen estrictamente a la normatividad y fundamentalmente al respeto de los derechos y la dignidad humana.



OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y CONTRALORÍAS SOCIALES

1. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito municipal, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios de gobierno, con legitimación para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos oficiales.
2. Estableceremos mecanismos de evaluación y observación ciudadana de las instancias de seguridad.



INDICE GENERAL

TEMA	PÁGINAS
REFORMA POLITICA	
1. Autentica división de poderes	4
2. Autonomía de los órganos electorales en el Estado	7
3. Reforma del Poder Legislativo	
4. Revisión de la legislación electoral	8
5. Participación ciudadana en el gobierno	9
6. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia	10
REFORMA ECONOMICA	
1. Fomento económico	13
2. Estímulos a la economía domestica y a la microempresa	14
3. Jóvenes comprometidos con su comunidad	14
4. Impulso al turismo como una prioridad	16
5. Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura	17
6. Presupuesto basado en resultados	17
7. Control de deuda pública del estado y municipios	18
8. Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas	
9. Ley de Tribunal de Rendición de Cuentas	
	18
REFORMA SOCIAL	
1. Derecho a la alimentación	20



2. Ecología	20
3. Educación	21
4. Cultura y valores comunitarios	22
5. Salud y asistencia social	23
6. Deporte	24
7. Seguridad	25
8. Desarrollo rural	27
9. Desarrollo sustentable	27
10. Derechos humanos	28
11. Generar una sociedad del conocimiento	28

DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS

1. Niñas y niños respetados	
2. Vivienda	31
3. Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños	32
4. Jóvenes que miran al presente	32
5. Lucha renovada por la equidad	33
6. Participación en la toma de decisiones	33
7. Promoción de calidad de vida en las mujeres	34
8. Personas mayores respetadas y reconocidas plenamente	34
9. Apoyo total para las personas con discapacidad	35
10. Estímulos para salir adelante	35
11. Seguro de vida para jefas de familia	35
12. Derechos de los migrantes	36



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2016

REFORMA POLITICA

- 1. Autentica división de poderes**
- 2. Autonomía de los órganos electorales en el Estado**
- 3. Reforma del Poder Legislativo**
- 4. Revisión de la legislación electoral**
 - a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana
 - b. Ley reglamentaria del referéndum
 - c. Ley reglamentaria del plebiscito
 - d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato
 - e. Ley de partidos políticos (no es competencia local)
 - f. Facilitar el voto de zacatecanos en el extranjero (ya esta legislado)
 - g. Prohibir el uso y la entrega de utilitarios de promoción electoral, tales como materiales plásticos, materiales textiles, despensas y materiales de construcción.
- 5. Participación ciudadana en el gobierno**
- 6. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia.**



AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES

Para establecer que los Poderes del Estado trabajen buscando el desarrollo del Estado, hace falta establecer con claridad una real separación de funciones y una clara coordinación entre los mismos. Es condición, a su vez, para el establecimiento de la letra y el espíritu de las disposiciones constitucionales.

Por ello nuestros Diputados en la Legislatura pugnarán por:

1. Proponer iniciativas de leyes o decretos, y reformar los actuales en consulta con organismos y sociedades intermedias.
2. Fortalecer a los municipios promoviendo que las leyes y presupuestos de ingresos de los municipios contemplen un aumento sustancial en sus participaciones, con base en sus necesidades.
3. Revisar escrupulosamente el gasto de los recursos públicos que realice el gobernador. Los presidentes municipales y los organismos descentralizados de la administración pública.
4. Expedir bases claras para reglamentar los empleos públicos y las retribuciones justas necesarias.
5. Dar mayores facultades a la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado y a la Comisión respectiva de la Legislatura del Estado para que realmente cumpla con sus funciones de vigilancia y control del gasto público. Para tal objeto se propondrá que la Comisión de Vigilancia y la Auditoria Superior, queden por ley bajo la responsabilidad del partido político que en las elecciones correspondientes obtenga la primera minoría. Impulsar la creación del Tribunal de Rendición de Cuentas, como organismo autónomo para que sea el garante en la revisión del gasto público en los tres niveles de gobierno, con facultades de investigación que le permitan presentar denunciar y/o querellas ante la autoridad investigadora correspondiente a efecto de que se inicien las carpetas de investigación que permitan enjuiciar a quien haga mal



- uso o uso indebido de los recursos públicos. (proponemos que lo amarillo se quite y lo verde se quede)
6. Vigilar la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer mejores sistemas de control al ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública.
 7. Buscar reordenar el desarrollo urbano y los asentamientos humanos en todo el Estado, a través de las reformas que sean necesarias a las leyes correspondientes.
 8. Proponer que los elementos de Seguridad Pública a nivel municipal perciban un sueldo digno, establecer un mínimo para todos los municipios y que éstos a su vez estén sujetos a capacitaciones obligatorias y permanentes; el gobierno municipal tendrá la obligación de equipar apropiadamente a su personal y proporcionarles seguridad social.
 9. Limitar las facultades extraordinarias y discrecionales que ejerce el Gobernador del Estado, que violentan el estado de derecho y que rompen con el correcto equilibrio de poderes. El poder ejecutivo debe mostrar una nueva voluntad política que permita que todos los poderes ejerzan libremente y sin traba de ninguna especie todas sus atribuciones y funciones.
 10. Trabajar por una iniciativa de Ley para dar facultades a los municipios de tener el control sobre los asuntos de vialidad, expedición de licencias y el cobro de multas de las infracciones respectivas
 11. Hacer reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial que permitan asegurar la independencia, la competencia y el honrado funcionamiento de este poder, por lo cual se trabajará para que:
 - A) Que la elección de los Magistrados se realice sin la intervención del Poder Ejecutivo.
 - B) La designación de los funcionarios judiciales se realice sin consideraciones políticas, y que para ello se exija, no solo no tener antecedentes penales, sino la aprobación de



exámenes de oposición en la materia correspondiente. Se requiere la profesionalización del servicio público.

C) Que se garantice la inamovilidad en sus cargos contra los cambios de los otros poderes, estableciendo al mismo tiempo medidas que aseguren el correcto desempeño de la función judicial y la remoción de sus integrantes por causa de ineptitud, corrupción o inmoralidad comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.

D) Se promoverá la modernización operativa, administrativa y organizacional del Poder Judicial del Estado.

E) Promoveremos la profesionalización y capacitación de los jueces, magistrados y del personal a su cargo, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.

F) Vamos a incorporar en la legislación la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado, y a la vez propondremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes. (ya esta legislado)

12. Hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio en las disposiciones que permitan robustecer la autonomía financiera y económica del municipio; Impulsar la máxima pluralidad y democracia en la vida municipal; Planear su desarrollo y la distribución de los recursos que se le otorguen.

13. Promover un verdadero sistema de planeación democrática en los municipios, y entre estos y el gobierno del Estado.

14. Promover ante la federación que los recursos de programas sociales, sean directamente administradas por los municipios, siendo éstos los responsables del destino de los mismos, apegándose a los manuales normativos.



15. Legislar para que el Presidente Estatal de Derechos Humanos no sea propuesto por el Poder Ejecutivo, sino por la barra y Colegio de Abogados; los académicos de Derecho de las Universidades, con el objeto de que este se desenvuelva en un ámbito independiente y autónomo de los Poderes ejecutivo y judicial.
16. Elaborar una plataforma para elegir al Presidente de la CEDH vía sociedad civil.
17. Pugnar porque el Poder Legislativo cumpla verdaderamente con sus funciones de control y vigilancia efectiva sobre los otros poderes e instituciones, para ello se buscará que la integración plural en las comisiones de la Legislatura del estado y en sus presidencias queden reglamentadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
18. Promover y conseguir que el articulado de todos los Códigos y Leyes del Estado se encuentren debidamente referenciados con los artículos de la Constitución Política del Estado.
19. Intervenir directamente en la fijación de las políticas fiscales para que exista un equilibrio entre el gobierno y la sociedad.
20. Realizar un control presupuestal escrupuloso a la Ley de Ingresos Estatales y al Presupuesto de Egresos. La legislatura debe tener acceso oportuno y contar con instrumentos viables de verificación y corroboración del manejo financiero de la administración pública.
21. Se promoverá e impulsará las reformas necesarias para actualizar esa figura que permita fincar responsabilidad a legisladores y servidores públicos que infrinjan la ley y con ello, deje de ser una fuente generadora de impunidad.

AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL ESTADO

Nuestros diputados en el congreso promoverán una reforma electoral que permita que los procesos electorales en el estado sean garantía de imparcialidad, certeza, equidad, legalidad, objetividad, transparencia y paz, para ello planteamos: (ya esta legislado).



1. Que el agente del Ministerio Público especializado en delitos electorales sea nombrado por la Legislatura del Estado de una terna que le presente el Procurador General de Justicia. (ya esta legislado)
2. Incrementar los tiempos oficiales para los programas de los partidos políticos en radio y televisión de manera equitativa. (no es competencia local)
3. Se presentará la iniciativa de reforma que amplíe las facultades fiscalizadoras del Instituto Electoral, en donde se pueda tener acceso a la información de cualquier índole que se relacione con el gasto realizado por los partidos políticos. (No es competencia local)
4. Que la renovación de las ternas de consejeros y presidente del consejo sean propuesta de partidos políticos, y que su elección se dé por mayoría calificada. Además se tendrá una consulta con las barras y colegios de profesionistas afines a la materia electoral. (no es competencia local)
5. Seguiremos buscando mecanismos para transparentar el gasto de la democracia. La propuesta, es consolidar las facultades de fiscalización del Instituto Federal Electoral. Para un efectivo monitoreo del gasto electoral, los particulares deberán rendir al IFE informes detallados sobre la contratación de toda la publicidad política. (no es competencia local)

REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO

1. Ley Orgánica del Congreso del Estado que permita y favorezca las coaliciones legislativas. (suprimier>)
2. Aumentar las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen.
3. Vincular a las comisiones con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación



del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios.

4. Darle al Congreso facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga.
5. Diseñar e implementar mecanismos de contrapeso que impidan a las y los legisladores auto-aprobarse de manera unilateral sus dietas, prestaciones y prerrogativas económicas.

REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL

Se hicieron grandes avances dentro de la democracia y la participación ciudadana, al darle certeza jurídica a las candidaturas independientes, una regulación más estricta de la propaganda, los procedimientos jurídico electorales y el voto electrónico, sin embargo quedaron temas pendientes que son necesarios atender en este sentido ponemos como temas primordiales los siguientes:

- a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana, que es una medida que permite al pueblo promover leyes, reglamentos o bandos ante la Legislatura del estado o ante el Cabildo.
- b. Ley reglamentaria del referéndum, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación una Ley, un reglamento, o un bando municipal a la comunidad.
- c. Ley reglamentaria del plebiscito, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación un acto u obra del gobierno que se intenta realizar.
- d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato, que es el derecho de los pueblos de retirarle el mandato a un funcionario público.
- e. Ley reglamentaria de partidos políticos, que genere acceso y equidad a los ciudadanos que decidan participar en los mismos. (no es competencia local)



Facilitar el voto de zacatecanos en el extranjero, mediante la reglamentación del voto electrónico, postal o medios alternativos para dar certeza de elegibilidad al ciudadano Zacatecano. (ya esta legislado)

- f. Reforma a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, para que productos utilitarios no sean usados como propaganda y que además de ser utilizados como prebendas contaminan el ambiente. Además endurecer los castigos a candidatos y partidos que utilicen materiales de construcción, despensas o bonos o tarjetas de compromiso a cambio del voto. (no es competencia local)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO

Los Partidos Políticos impulsaran la participación ciudadana como forma de organizar una relación más estrecha entre los ciudadanos y legisladores, para ello se promoverá:

1. El establecimiento de consultas públicas mediante audiencias a grupos intermedios o habitantes de municipios, donde se expresen las opiniones sobre situaciones que tengan un interés general.
2. La organización de foros, especialistas de diversos temas enriquezcan con sus opiniones o debates las iniciativas o programas que estén por discutirse o aprobarse.
3. La apertura de buzones para que los ciudadanos zacatecanos presenten por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.
4. Impulsaremos las reformas legales necesarias para fortalecer la participación ciudadana, tanto en los asuntos públicos, como privados; y de manera particular fortalecer y fomentar las acciones de voluntariado juvenil, apoyando y estimulando asociaciones de jóvenes.
5. Impulsaremos reformas para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad fomentando la denuncia anónima y consolidando los Consejos Ciudadanos para cimentar un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.



6. Se fortalecerá y ampliará el mandato de las instituciones ciudadanas a cargo de garantizar la transparencia para que éstas tengan también influencia en el diseño y operación de mecanismos de rendición de cuentas.
7. Para que se involucre a los usuarios, beneficiarios, o actores sociales, en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos, y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo, por medio, principalmente de la elaboración de presupuestos participativos.

EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA

Es necesario que los gobiernos dejen de lado la opacidad y generen en sus cuentas mayor transparencia del uso de los recursos públicos, con ello garantizar que éstos sean utilizados en el progreso y desarrollo de cada uno de los ciudadanos.

1. Impulsaremos mediante una reforma a las leyes de Presupuesto, de Desarrollo Social y de Coordinación Hacendaria para generar una mayor transparencia en el ejercicio del gasto social, de manera que dichos recursos públicos tengan un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los zacatecos que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.
2. Fortaleceremos mediante las disposiciones correspondientes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la evaluación y monitoreo de los programas sociales, estableciendo procedimientos claros que deberán observar los gobiernos de los estados, de manera que se mejore su eficacia e impacto real, además de un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que nos conduzcan a una mejor política social de Estado.
3. Promoveremos reformas para que el tratamiento de los subejercicios se haga con base en los indicadores de los programas y proyectos contemplados en el presupuesto por



resultados. De esta forma, los programas y proyectos del presupuesto que dispongan de indicadores de resultados y los cumplan sin erogarse el 100% del presupuesto aprobado, fomentará mayor eficiencia en el gasto público. Esto propiciará que cada vez más programas y proyectos se apeguen a resultados. Impulsaremos reformas para transparentar, en mayor grado y periodicidad en el año, la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados.

4. Regularemos la contratación de la Deuda en el Estado y municipios para que deba hacerse de la mano de una cuenta pública transparente, y que su contratación se limite a plazos y los recursos invertidos permita ayudar a casos críticos, con el compromiso de reordenamiento de finanzas públicas con transparencia. Por ello buscaremos reformas en: La Constitución Política del Estado, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Zacatecas, Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas y la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y Sus Municipios.
5. Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, se propondrán reformas reglamentarias para que tanto la Auditoría Superior del Estado, como los órganos fiscalizadores locales operen como verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos y con independencia de los tres poderes públicos.
6. Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de los servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas.
7. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con estabilidad.



REFORMA ECONOMICA

1. Fomento económico
2. Estímulos a la economía domestica y a la microempresa
3. Jóvenes comprometidos con su comunidad
4. Impulso al turismo como una prioridad
5. Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura
6. Presupuesto basado en resultados
7. Control de deuda pública del estado y municipios
8. Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas



FOMENTO ECONÓMICO

1. Legislar lo referente a la creación de sociedades de producción con reglas claras y transparentes.
2. Propiciar la reglamentación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.
3. Buscar las reformas necesarias que propicien el libre desarrollo del sector productivo.
4. Actualizar los preceptos en los que los integrantes de las asociaciones Agrícolas intervengan en la competitividad y calidad productiva a través de propuestas de capacitación sustentable.



5. Proponer reglas claras que permitan la participación de inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.
6. Impulsar reformas locales que se adecuen a las leyes federales que permitan la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
7. Mantener vigente un marco legal que facilite la inversión. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
8. Presentar la iniciativa de ley que permita, facilite y motive la investigación y el desarrollo tecnológico.
9. Modificar la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado y la ley de desarrollo agrícola para tener sectores más competitivos.
10. Establecer reglas claras en la ley respecto a la creación y administración de parques industriales; y que estos sean accesibles a la micro y pequeña empresa.
11. Promover leyes que regulen el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas y contengan sanciones más severas para quienes no las cumplan.
12. Adecuar conforme a la ley federal correspondiente la explotación ordenada de los recursos minerales, metálicos y no metálicos donde se proteja los ecosistemas naturales.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA Y A LA MICROEMPRESA

1. Reglamentar el funcionamiento de las sociedades e instituciones que apoyan la creación de microempresas, y que funcionen como vínculo entre la ciudadanía interesada y organismos estatales o federales promotores de la micro y pequeña empresa para fomentar la actividad económica.



2. Elevar a la categoría de ley la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo así como en la micro, pequeña y mediana empresa, buscando el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.
3. Impulsaremos reformas en materia de regulación económica, específicamente en lo que se refiere a la protección de derechos de propiedad, procesos administrativos relativos a permisos, simplificación fiscal de las MIPYMES, entre otras.
4. Modificaremos el marco regulatorio que rige la operación de las MIPYMES, para desarrollar las vocaciones productivas y ventajas competitivas de cada región de la Entidad
5. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.

JÓVENES COMPROMETIDOS EN SU COMUNIDAD

1. Legislaremos para implementar acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.
2. Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en municipios con mayores flujos migratorios.
3. Impulsaremos acciones legislativas para detener la proliferación de la pornografía, en especial de la pornografía infantil, en los espacios públicos y en el internet. Así como,



- para detener la multiplicación de todo tipo de propagandas que denigre la dignidad de la mujer.
4. Fortaleceremos las disposiciones legales en contra de cualquier tipo de discriminación y estableceremos con toda claridad las atribuciones y obligaciones de los particulares y el Estado.
 5. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.
 6. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas
 7. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.
 8. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
 9. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.
 10. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y el "sexting", como clave para la convivencia pacífica.



IMPULSO AL TURISMO COMO UNA PRIORIDAD

1. Consideraremos al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo regional, aprovechando su potencial como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo de comunidades rurales.
2. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como a municipios que en conjunto conformen nuevas comunidades prestadoras de servicios, que aumenten las alternativas de turismo como el cultural, ecológico, de aventura y rural, y que a su vez fomenten el desarrollo regional, el crecimiento del mercado interno y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.
3. Apoyaremos a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con las grandes cadenas hoteleras, fomentando con ello una complementariedad mutuamente benéfica y alentando aquellos modelos de negocios complementarios que hayan probado ser exitosos.
4. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.
5. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del Estado que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.
6. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de Zacatecas y Pueblos Mágicos.
7. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del Estado y generar su constante mantenimiento y vigilancia.
8. Promoveremos las certificaciones nacionales e internacionales para todos los destinos turísticos.



9. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas y rutas naturales.

APLICACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA

1. Se reformaran las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

1. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.
2. Promoveremos reformas para que el Ejecutivo incorpore en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, la información más detallada y actualizada posible de los resultados de cada programa contemplado en los ejercicios anteriores, así como lo que se proponga lograr en el ejercicio fiscal respectivo.



3. Promoveremos iniciativas para que cada trimestre, el Ejecutivo y los municipios le entreguen información al Congreso del Estado sobre el ejercicio del gasto de los recursos, además del estado de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados de cada programa, fondo o partida.
4. Proponemos reorientar el gasto hacia la educación, salud, desarrollo tecnológico, infraestructura y generación de empleo.

CONTROL DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

1. Se propondrán criterios de orden para que los gobiernos estatal y municipales, puedan adquirir un empréstito con la finalidad de clarificar el concepto de su uso y regulación de la deuda pública.
2. Generar una comisión de seguimiento por parte del Congreso del Estado para que realicen tres informes, de inicio, intermedio y final de los recursos usados en el empréstito.

LEY ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. Se propondrá reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Que se establezcan reglas claras en materia de contrataciones públicas y en transacciones comerciales nacionales e internacionales, para evitar la corrupción y sancionar a todos aquellos servidores públicos y particulares que no actúen conforme a



la ley; así como también se revisará el funcionamiento de las instituciones encargadas de combatir esta práctica.

REFORMA SOCIAL

1. Derecho a la alimentación
2. Ecología
3. Educación
4. Ley de cultura y valores comunitarios
5. Salud y asistencia social
6. Deporte
7. Seguridad
8. Desarrollo rural
9. Desarrollo sustentable
10. Derechos humanos
11. Generar una sociedad del conocimiento.

DERECHO A LA ALIMENTACION



1. Se implementaran políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores.
2. Se implementaran políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.

ECOLOGÍA

1. Implementaremos acciones dentro la sociedad, tendientes a obtener una educación ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, pero mientras tanto actualizaremos las acciones legislativas que prevean y posibiliten la inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente donde se otorguen mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios, que permitan aplicar un Plan de Ordenamiento Ecológico en forma conjunta con los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta materia, a fin de preservar los recursos naturales.
2. Se buscará además que en la Ley se contenga la Creación de un Reglamento de Ecología para los municipios, que sancione con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.
3. Legislaremos en materia de ordenamiento ecológico territorial, enfatizando en la prevención de los riesgos y en el desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, a fin de evitar poner en riesgo la vida, bienestar y patrimonio de los zacatecanos. Particularmente, se hará énfasis en las responsabilidades de los gobiernos locales en temas como el cambio de uso de suelo.



4. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
5. Promoveremos las formas de organización local y regional que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
6. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
7. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio ecológico .
8. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del estado y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
9. Impulsaremos la aprobación de la Ley de Cambio Climático, para coadyuvar el liderazgo del país en el ámbito internacional.

EDUCACIÓN

1. Se preverán los mecanismos legales necesarios para establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio, garantizando la educación bilingüe en zonas indígenas:



2. Se solicitará que en la Ley se prevean acciones concretas para promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.
3. Se presentarán al poder legislativo del Estado las propuestas de acuerdo, para que a nivel Federal se realicen las reformas necesarias a fin de buscar acotar las facultades de la autoridad educativa federal y ampliar las de las autoridades estatales y municipales, asegurando la participación social, impulsando el proceso de descentralización educativa, en sus vertientes normativa, técnica y de gestión, a través del Consejo de Educación Municipal.
4. Se buscarán las reformas a la ley que permitan Incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura, otorgándosele estímulos fiscales.
5. Se tomarán las medidas necesarias en las Leyes respectivas a fin de fomentar la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con los mejores promedios de calificaciones. Para ello se implementara un mecanismo en la ley, para que las entregas de Becas sean supervisadas, de manera que estas sean entregadas a los sectores más necesitados, y a los niños que tengan mayor necesidad de ella.
6. Es importante emplear acciones dirigidas a modificar la Ley de Educación y a la implementación de recursos financieros donde propongamos que se evite la discrecionalidad de los recursos en la educación pública del estado. (¿la local?)
7. Legislar para que la Ley de renovación y mantenimiento de los edificios escolares sea una realidad.
8. Reformar en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes.
9. Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.



CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

La cultura en nuestro Estado ha tenido personajes que son y han sido grandes exponentes en todo el país. Desde que Zacatecas fue catapulta de lanzamiento hacia tierras inhóspitas de grandes misioneros y hasta nuestros días, el arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la estética, la música, el teatro, la danza, el arte popular, las artesanías, la poesía, las letras, y la historia han venido acompañando a varias generaciones de zacatecanos que están orgullosos de su cultura y de los hombres que la han forjado. Así los diputados de la coalición buscarán:

1. La cultura como un derecho social universal.
2. Acceso al disfrute de los bienes culturales, para que sean factor del desarrollo trascendente individual y social.
3. Que en la Ley se permita que la sociedad a través de fundaciones o de otras organizaciones impulse la creación cultural, con actividades artísticas y literarias.
4. Se buscará que en la Ley relativa se contenga la obligatoriedad de conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
5. Se revisarán todas las Leyes vigentes a fin de que contemplen de manera actual la cultura del respeto de los valores humanos universales.
6. Se buscarán los medios legales que permitan que los medios de comunicación promuevan los valores humanos, universales y familiares.
7. Se buscará que la Leyes del estado en su totalidad contengan la cuota de género, pues actualmente solo contiene en la materia electoral.
8. Fomentar la cultura de apoyo e integración de los discapacitados en todos los espacios socio cultural.
9. Promoveremos, la creación de una ley que establezca las bases para la realización de un inventario del patrimonio cultural inmaterial en sus diferentes campos, tales como arte



popular, música tradicional, juegos, festividades, literatura, gastronomía, danza, entre otros.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Se buscará mediante una iniciativa de reforma, que el poder legislativo tenga facultades de revisión y vigilancia sobre el servicio de salud y asistencia social, en todos los ámbitos del estado, para en su caso emitir dictámenes con solicitud de sanción, donde no se respeten los derechos humanos de las personas, buscando y vigilando la capacitación continua del personal médico, a fin de proporcionar atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.

1. El derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos: reformar la Constitución para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo; Todas las personas deberán tener acceso universal, público y gratuito.
2. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia crear el Sistema Único de Salud en Zacatecas,
3. Abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad.
4. Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica.
5. Se presentará una iniciativa de Ley que permita mantener e incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Estatal y municipal a fin de aumentar el número de instalaciones que den servicio a las personas de la tercera edad y discapacitadas, así como regular de manera clara y precisa los mecanismos y criterios en la entrega de despensas, donde el legislativo tenga facultades de vigilancia permanente.



6. Promover acciones legislativas encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares.
7. Presentar una iniciativa de Ley para Niños de la calle, que cubra los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
8. Se buscarán los mecanismos legales que faculten y permitan al poder legislativo, vigilar que la entrega o pago de pensiones a los adultos de la tercera edad, se haga con el respeto y atención adecuados a su edad, donde además se prevean los medios legales que permitan a los parientes cercanos hacer el cobro respectivo, en los casos en que los interesados tengan alguna imposibilidad física o por edad avanzada de hacerlo personalmente.
9. Se promoverán las reformas adecuadas que permitan desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes.

DEPORTE

1. Regular en la ley la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte, y otorgar al deporte municipal la atención suficiente y necesaria, fomentando el deporte de alto rendimiento. Incluso previendo en la Ley los convenios con la Secretaría de Educación y Cultura para que sean reconocidos y avalados los estudios en deporte, de manera que tengamos profesionistas del deporte en el estado. Donde se puedan realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento.



2. Dejar establecido en la Ley como un derecho y una obligación para el Estado, que permita lograr el desarrollo pleno e integral de la niñez y juventud, que les permita su crecimiento físico, intelectual y emocional con el apoyo de las autoridades deportivas estatales.
3. Que el Poder Legislativo tenga facultades de designar a una persona para que se encargue de conducir y representar los trabajos deportivos como el INJUDEZ y que no sea una facultad del ejecutivo.
4. Se preverán en la ley las condiciones que permitan la participación e integración de los discapacitados y adultos de la tercera edad en el deporte, con espacios deportivos apropiados.
5. Establecer en la ley la obligación del Estado para crear espacios deportivos de calidad, donde las canchas tenga las condiciones óptimas necesarias para su uso, donde los deportistas tengan la seguridad suficiente en la realización del deporte de su agrado, pues en la actualidad el estado carece de espacios suficientes y dignos para los deportistas.

SEGURIDAD

1. La seguridad ciudadana es el primer compromiso del estado con la sociedad; por eso impulsaremos la profesionalización de la Policía Estatal Preventiva; la Policía Metropolitana; la Policía Ministerial; pugnaremos por la creación de la Policía Científica Investigadora que responda a los retos del nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial. Lo que permitirá que las corporaciones policiacas tienda a respetar los derechos humanos, y asimismo combatir la inseguridad que hoy padecemos, pues esta se genera por la impunidad existente en la actualidad entre otras causas.
2. El fortalecimiento y la profesionalización de los cuerpos policiacos incluirá medidas relacionadas con el mejoramiento en general de sus condiciones económicas y el equipamiento óptimo para su protección y el cumplimiento de su deber.



3. La profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad estatales implicará el otorgamiento de nuevas atribuciones para la investigación y persecución de los delitos.
4. De igual modo, se propondrán reformas para consolidar la construcción de instituciones de seguridad pública, estatales y municipales, sólidas y confiables con policías capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación para asegurar a la ciudadanía contar con cuerpos policiales debidamente preparados para atender los retos actuales en materia de seguridad pública.
5. Fortaleceremos el marco jurídico para establecer mayores controles y sanciones por excesos de las autoridades responsables de la seguridad pública, sobre todo aquellas tendientes a erradicar totalmente la tortura y abuso de poder. De igual forma promoveremos la reforma de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado para que el gobierno pague los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos por acciones de las instituciones que tengan a su cargo funciones de seguridad pública.
6. Hoy las filas del crimen organizado en algunas ocasiones cuentan con la colaboración de miembros de instituciones policíacas. Por ello, haremos hincapié en generar las reformas legales necesarias para que los policías encuentren dentro de sus corporaciones becas educativas para sus hijos, seguridad social, salarios dignos, equipamiento adecuado o apoyo para compra de vivienda, así como la facilidad de desarrollar actividades culturales, educativas, deportivas que fomenten la integración familiar, el compañerismo y la lealtad hacia la Institución que representan.
7. Impulsaremos reformas a la legislación penal del estado, para castigar a los responsables que atenten contra los servidores públicos de las instituciones de justicia y seguridad pública y de sus familias.
8. De igual manera, promoveremos castigos ejemplares para aquellos elementos que traicionen a sus compañeros y a la sociedad, evitando impunidad y corrupción.
9. Propondremos reformas a la legislación en materia de seguridad privada a efecto de fortalecer los controles para la autorización, selección, contratación y capacitación de



los elementos que laboran en las empresas de seguridad privada para evitar que sea infiltrada por la delincuencia.

10. Impulsaremos reformas que propicien la confianza en las instituciones y promuevan un proceso de cohesión social a través de la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia como medios de combate a la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, en los tres órdenes de gobierno.
11. Se impulsara el establecimiento de comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para el fortalecimiento de acciones de seguridad pública.

DESARROLLO RURAL

1. Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir en la humanización integral del campo y sus habitantes.
2. Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal.
3. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.
4. Promover la ley del desarrollo rural sustentable para poder generar desarrollos plenos en las zonas marginadas rurales.
5. Impulsaremos la creación de un plan de emergencia para apoyar las ramas productivas de impacto social; tales como la producción de básicos; productos estratégicos, que garanticen la seguridad alimentaria del estado.
6. Crear la Ley del Campo y Desarrollo Rural que contenga:



- a. Integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción.
- b. Combatir desde sus causas el trabajo infantil.
- c. En general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción.
- d. Revisión con sentido de equidad, y apoyos de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP.
- e. Rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas
- f. Un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea.
- g. Acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, buscando convenios para el establecimiento de tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito.
- h. Investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular.
- i. Revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores.
- j. Instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con más alto índice de pobreza.
- k. Modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas.
- l. Atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.



DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Buscaremos que en el presupuesto de egresos se generen nuevos programas que incentiven un consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.
2. Elevaremos como derecho al agua a rango constitucional. Basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de las normas federales así como de los tratados internacionales en materia ambiental.
3. Estableceremos bajo ley costos por daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciables.
4. Desde el presupuesto fortaleceremos programas para capacitar a las mujeres en cuidado del medio ambiente, a través de la producción y consumo sustentable.
5. Impulsaremos el trabajo legislativo en las negociaciones del Presupuesto de Egresos del Estado, para que se destinen mayores recursos a la infraestructura hidráulica. Esto permitirá incrementar la oferta, abasto y uso racional del agua en las diferentes regiones del estado, así como preservar su calidad.
6. Generar la Ley de la restauración y conservación de los recursos forestales.

DERECHOS HUMANOS

1. Promoveremos las reformas para incorporar como eje fundamental el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la seguridad.



2. Impulsaremos un modelo legal que permita establecer los plazos, mecanismos, acciones que deba emprender el Estado Mexicano para cumplir con recomendaciones, resoluciones y sentencias de organismos internacionales en materia de derechos humanos.
3. Se buscara la generación de la Ley de Reparación del Daño, donde toda violación de derechos humanos, de acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Federal, debe ser reparada, para lo cual se legislará una ley en la materia.
4. Se adecuará el ordenamiento del Estado para que sean consistentes con la reciente reforma constitucional y de esa manera se garantizará, entre otras cuestiones, la autonomía de los organismos locales de derechos humanos.
5. Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; creciente e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos.
6. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo.

GENERAR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. Aumentaremos sistemáticamente la inversión pública destinada a la ciencia, tecnología y la investigación básica y aplicada, hasta duplicar la inversión actual.
2. Impulsaremos la infraestructura tecnológica de redes públicas, especialmente de banda ancha, comenzando por los principales centros de población, a fin de acelerar la integración de la población a la sociedad del conocimiento.
3. Alentaremos el desarrollo y la realización de programas para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico, con vinculación, estímulos eficaces y fondos de apoyo, así como las condiciones que propicien la vinculación tecnológica orientada a la mejora de los elementos de producción vinculando a gobiernos, institutos, universidades e industria.



4. Incentivaremos desde el presupuesto la construcción y el fortalecimiento de parques, tecnológicos y ciudades del conocimiento.

DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS

1. Niñas y niños respetados
2. Vivienda
3. Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños
4. Jóvenes que miran al presente
5. Lucha renovada por la equidad
6. Participación en la toma de decisiones
7. Promoción de calidad de vida en las mujeres
8. Personas mayores respetadas y reconocidas plenamente
9. Apoyo total para las personas con discapacidad
10. Estímulos para salir adelante
11. Seguro de Vida para Jefas de Familia.
12. Derechos de los migrantes.



NIÑAS Y NIÑOS RESPETADOS

1. Buscaremos en la Legislatura del estado que adquieran el rango de Ley los derechos de las niñas y los niños.
2. Derecho constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento.
3. El derecho a la salud haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
4. Buscaremos promover la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (ya existe) en todo caso que se implemente su aplicación de acuerdo
5. Dejaremos asentado en la Ley la prohibición clara y abierta para erradicar el trabajo infantil. Lucharemos por una mayor penalización para las personas que lucren con la fuerza laboral infantil, de acuerdo con lo ratificado en los convenios internacionales.
6. Promoveremos la ratificación inmediata del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, para evitar que se fomente el mercado laboral infantil.



7. Presentaremos un acuerdo en la Legislatura para llevar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional para prohibir expresamente las labores peligrosas e insalubres a quienes no cumplan los 18 años.
8. Promoveremos una Ley familiar que contemple y obligue a una paternidad responsable, la permanencia del padre y la madre con sus hijas e hijos recién nacidos, y se reconozcan los derechos de niñas y niños a convivir con sus progenitores; por lo tanto, promoveremos condiciones de equidad, para otorgar dispensas laborales por paternidad.

VIVIENDA

1. Ley de Vivienda para el Estado de Zacatecas, derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad.
2. Sistema estatal integrado, el cual regule los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN PARA TODOS LOS NIÑOS



1. Promoveremos como una política prioritaria en todos los programas de gobierno la defensa y el respeto a los derechos de la infancia.
2. Urge elevar a rango constitucional el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados.
3. Aseguraremos la equidad en la educación mejorando la infraestructura, equipamiento y condiciones de las escuelas, en particular de las rurales y urbano marginales.
4. Para los niños en condiciones de extrema vulnerabilidad articularemos con la concurrencia de los sectores público, privado y social un sistema estatal de protección y apoyo integral que les permita reintegrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.
5. Implementaremos programas preventivos para evitar las adicciones en la población infantil y juvenil, atacando además el narcomenudeo y cualquier forma de explotación sexual infantil a través de campañas permanentes de vigilancia y supervisión de todas las autoridades.
6. Promoveremos una protección social integral a las familias que permita un desarrollo pleno y armónico de los niños, garantizando una cobertura amplia de servicios de salud para la niñez
7. Reduiremos los niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil a través de la implementación de programas y de los servicios básicos de salud, para incorporar el control prenatal y la planificación familiar informada y responsable, dando a la vez apoyo nutrimental a la madre gestante y a sus hijos en los primeros años de vida.
8. Mantendremos la estrategia de alimentos enriquecidos y orientaremos los programas alimentarios hacia las poblaciones rurales, dotando a la vez a las familias más vulnerables de la información necesaria para prevenir o dar atención adecuada a una situación de desnutrición infantil.

JÓVENES QUE MIRAN AL PRESENTE



1. Se protegerá el empleo de las madres jóvenes o de las madres solteras. Buscaremos reformar la Ley de Violencia Intrafamiliar para que se prevea como una forma de violencia o discriminación el despido de una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambiar de estado civil o por tener el cuidado de hijas e hijos que aún no han cumplido 18 años.
2. Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, la cultura, la salud, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo.
3. Garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.
4. Crear condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes.

LUCHA RENOVADA POR LA EQUIDAD

1. La equidad de género se seguirá fortaleciendo en el ámbito laboral.
2. Presentaremos las reformas necesarias en las leyes estatales para que las mujeres tengan posibilidades reales en los espacios administrativos laborales sin restricciones de ninguna tipo.
3. Incluiremos modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de establecer sanciones a quienes tengan prácticas discriminatorias en materia laboral y en la ejecución de los programas con perspectiva de género.



4. La educación sexual es de vital importancia para prevenir problemas de salud pública, calidad de vida y violencia intrafamiliar. Por lo tanto, estos programas deben ser tratados e instituidos en la Ley General de Educación, la Ley General de Salud. (no le encontramos sentido que se incorpore en este apartado)
5. Compromiso de los medios de comunicación con la equidad de género.
6. Establecer explícitamente dentro de las leyes que rigen a los medios de comunicación su compromiso con la dignidad, en el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos de la mujer y la equidad de género.
7. Reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas y en el Presupuesto de Egresos.
8. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; defender las libertades de capacitación, de expresión, de asociación y organización de las mujeres; impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
9. Atender las necesidades específicas que facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida estatal.
10. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes estatales que combatan y eliminen prácticas discriminatorias a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.

PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES



1. Daremos un impulso decidido a la presencia de hombres y mujeres en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en los partidos políticos y en la sociedad en general.
2. Dar una verdadera promoción a los sistemas de planeación del estado y municipios para que asociaciones, colegios de profesionistas e instituciones de educación superior se integren para su realización.

PROMOCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES

1. Consolidaremos la política estatal para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
2. Fortaleceremos la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia en el hogar, y estableceremos medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.
3. Aumentaremos las penas para los casos de maltrato y violación, y vamos a establecer mecanismos que faciliten y hagan menos traumática su denuncia, así como programas intensivos para la rehabilitación de las víctimas de estos delitos.
4. Estamos comprometidos también con el impulso de políticas públicas que contemplen el derecho de la mujer a la salud.
5. Atención de la salud de calidad en todo su ciclo de vida a mujeres.

PERSONAS MAYORES RESPETADAS Y RECONOCIDAS PLENAMENTE



1. El trato humano y el aprecio a las personas mayores deben ser una responsabilidad compartida.
2. Promoveremos el empleo para las Personas Adultas Mayores y que los pensionados por cesantía o edad avanzada puedan ser contratados por empresas sin el correspondiente pago de su cuota al IMSS o ISSSTE.
3. Promoveremos la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que se reconozca como una responsabilidad compartida por parte de todos los órganos gubernamentales y privados, y al interior de la familia, la creación de una cultura respetuosa, responsable y proactiva hacia las personas mayores.
4. Se dispondrá en dicha Ley el facilitar el acceso y la protección de la salud a las personas mayores, con un trato digno.
5. Promover que en el presupuesto gubernamental se contemple la construcción de centros de desarrollo comunitario, para adultos mayores, donde se pueda apreciar y compartir la experiencia y habilidad de este segmento de la población.
6. El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre.
7. Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

APOYO TOTAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



1. Promoveremos las adecuaciones pertinentes para que los espacios públicos y medios de transporte colectivo cuenten con la infraestructura adecuada para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
2. Generar un reglamento de infraestructura y espacios para personas con discapacidad para dar certeza jurídica en la promoción de las obras públicas y respeto de los mismos.
3. Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.
4. Legislaremos para que las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos.

ESTÍMULOS PARA SALIR ADELANTE

1. Fortaleceremos los programas de asesoría y capacitación técnica para las personas con alguna discapacidad, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.
2. Estableceremos programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, y fomentaremos el desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas a cada discapacidad.

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA



1. Se pondrá en marcha un sistema de seguros de vida para Jefas de familia para proteger la seguridad económica de sus hijos en caso de fallecimiento. Este seguro también incluirá a los padres jefes de familia que se encuentran en la misma circunstancia.

DERECHOS DE LOS MIGRANTES

1. Se promoverá que en el marco legal correspondiente se establezcan parámetros de medición que evalúen la calidad de los servicios consulares y el desempeño de su personal consular, asimismo se impulsará la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en el exterior.
2. La atención y la lucha por el respeto a los derechos de las y los zacatecanos que viven en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de América, implica la necesidad de un mayor acercamiento y comunicación a nivel legislativo entre ambos países. Por ello apoyaremos las negociaciones actuales que realiza el Poder Ejecutivo, e insistiremos ante nuestras contrapartes estadounidenses para que la negociación reconozca que la migración hacia ese país debe hacerse en un marco de dignidad, orden y respeto.
3. Impulsaremos la creación y consolidación de instituciones municipales y estatales, de atención a los migrantes zacatecanos y sus familias, con el objeto de generar y aplicar políticas públicas que aborden la migración de connacionales de forma integral.
4. Impulsaremos el endurecimiento de las penas para los delitos de tráfico de personas, así como la creación de una fiscalía especializada en delitos contra migrantes. (es competencia federal)
5. Coadyuveremos en el fortalecimiento de las Casas de Migrantes, así como de las Organizaciones y Clubes de Oriundos.



PLATAFORMA DEL PODER EJECUTIVO

2016 – 2021

1. COMBATE TOTAL A LA CORRUPCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo

Asegurar que la designación de los servidores públicos del nuevo equipo de gobierno se haga entre personas de buena trayectoria con capacidad y auténtica vocación de servicio, y erradicar la impunidad, el abuso, la ineficiencia, la falta de rectitud, los desvíos y el enriquecimiento inexplicable con nuevas leyes y reglamentos sobre las responsabilidades de los servidores públicos.

La lucha contra la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el uso indebido de recursos públicos sigue siendo una agenda pendiente, más en situaciones donde no existen contrapesos institucionales o legislativos, gobiernos y gobernantes siguen incurriendo en prácticas ilícitas con absoluta impunidad y pareciera que sólo reciben castigo por razones políticas cuando sus excesos son inocultables, innegables y escandalosos.

La corrupción es un grave lastre sistémico para la democracia, para la estabilidad económica, para el desarrollo y para la calidad de vida de los mexicanos. En los últimos años se ha acelerado un círculo vicioso: la corrupción socava a las instituciones democráticas y cuando éstas son débiles, propician más corrupción.

Propuestas



- Realizar una simplificación administrativa y transparencia en los procedimientos administrativos, así como la discrecionalidad en la toma de decisiones de los servidores públicos.
- Hacer explícito y transparente el proceso de asignación y operación del gasto público.
- Fortalecer las acciones de la contraloría del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado para facilitar la tarea de la revisión de las cuentas públicas.
- Hacer transparentes las percepciones de los servidores públicos, en todos los niveles y dependencias.
- Desarrollar formas de participación ciudadana en el combate a la corrupción.
- Revisar toda normatividad existente, para reducir la posibilidad de corrupción por parte de los servidores públicos.
- Armonizar las facultades de sanción de las contralorías municipales, estatales y federal, ampliando facultades a tribunales y aplicando todo el Sistema Anticorrupción en el ámbito local.

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

La mejor manera de garantizar el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común.

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Se creará un gobierno basado en la ética y la eficiencia, donde se generarán políticas de prevención, combate y castigo a la corrupción. Buscaremos un gobierno de la transparencia y rendición de cuentas, que generen mecanismo de participación ciudadana en



la planeación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación en las decisiones públicas.

Se generará un mayor impacto en los mecanismos del acceso a la información pública y rendición de cuentas que servirán de base para el adecuado ejercicio de la administración en la búsqueda de la cultura de la transparencia y legalidad en la administración pública.

Propuestas

- Vamos a establecer los mecanismos necesarios para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recabados.
- Consolidaremos en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal el proceso de apertura a la información pública, garantizando su acceso de manera rápida y simple.
- Adecuaremos el marco jurídico para establecer un régimen legal que regule, limite y haga públicos los ingresos de todos los servidores públicos que, acorde con las necesidades del estado, evite el abuso y la discrecionalidad en la fijación de los ingresos de los funcionarios de gobierno.
- **Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del gasto de los recursos públicos de los dos órdenes de gobierno.**
- **Realizar las reformas necesarias para la implantación de observatorios ciudadanos que le permitan a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos participar en el seguimiento de la gestión pública.**
- **Modificar el formato del informe presidencial con el propósito de que el titular del Ejecutivo conozca las opiniones de los legisladores y tenga la obligación de responderlas.**



- Fomentar los observatorios ciudadanos que permitan a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos participar en el seguimiento de la gestión pública, y en el ejercicio de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.

1.3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo

Establecer una administración pública que trabaje bajo el principio de "mandar obedeciendo", inspirado en la filosofía de la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, ligado a una mística de servicio e incorporando lo más avanzado en administración y eficiencia.

Propuesta

- Realizar un manejo honesto, transparente y escrupuloso de los recursos públicos.
- Llevar a cabo una filosofía del servicio que confíe en el ciudadano y ofrezca entrega, servicio y verdad.
- Atención diligente a los ciudadanos.
- Estructura administrativa simplificada.
- Profesionalizar el servicio civil.
- Capacitación permanente a los servicios públicos.
- Eficientar el abastecimiento y la adquisición de material, equipo e insumos.
- Apego estricto al estado de derecho en todos los actos administrativos de los servidores públicos.
- Analizaremos la estructura gubernamental para procurar un gobierno eficaz que cumpla cabalmente con las necesidades de los ciudadanos.
- Vamos a redoblar los esfuerzos de buen gobierno y gestión de calidad en todas las dependencias gubernamentales, promoviendo modelos de excelencia, la incorporación de nuevas tecnologías de información, de mecanismos de gobierno electrónico y los conceptos de innovación y



excelencia en el servicio público que le permitan al contribuyente realizar trámites rápidos y sin intermediarios.

- Incorporaremos una visión transversal del enfoque de género en todas las dependencias y entidades de la administración pública para impulsar políticas y presupuestos que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Promoveremos un programa de simplificación y eficiencia total en la administración, reduciendo los espacios para la corrupción.
- Armonizar las facultades de sanción de las contralorías municipales y estatales, ampliando facultades a tribunales.
- La mejor manera de garantizar el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común.
- Modificar el formato del informe del gobierno del estado con el propósito de que el titular del Ejecutivo conozca las opiniones de los legisladores y tenga la obligación de responderlas.
- Fortalecer la gestión de los gobiernos municipales del país, mediante el incremento de sus atribuciones y responsabilidades gubernamentales, así como aumentar sus fuentes de ingresos.
- Trabajaremos por la aprobación de un Presupuesto de Egresos que ponga orden al gasto, al déficit y al endeudamiento del actual gobierno sin dejar de atender las necesidades más urgentes.

1.4 Gobierno de calidad

El fin último del combate a la corrupción y de la actividad de nuestros legisladores es promover un gobierno que dé resultados, sea eficiente y mejore las oportunidades para todos los mexicanos, en especial para aquellos ciudadanos



que viven en condiciones de vulnerabilidad. Es por lo tanto fundamental fortalecer la confianza en la autoridad a través de la promoción de sistemas que favorezcan la transparencia y la participación ciudadana en la gestión de los diferentes órdenes de gobierno, así como a través de una adecuada profesionalización del servicio público.

- Impulso a una reforma para crear una instancia ciudadana y autónoma que supervise que la contratación de publicidad de todos los niveles de gobierno en medios de comunicación se lleve a cabo bajo los principios de utilidad pública, transparencia, respeto a la libertad periodística y fomento del acceso ciudadano a la información
- Tener un diálogo permanente y directo con los liderazgos de todas las fracciones parlamentarias que permitan transitar en un marco de construcción e impulso a iniciativas ciudadanas.
- Para hacer eficiente la administración pública estatal generaremos la contratación temporal del personal administrativo para adelgazar y sanear las finanzas públicas.

1.5 SEPARACIÓN DE PODERES

Objetivo

El Gobierno del Estado, en coordinación con el Congreso y el Tribunal Superior de Justicia, deben establecer las condiciones para que éstos cuenten con la autonomía técnica y financiera indispensable para realizar su función de equilibrio logrando, con la interacción adecuada de los poderes, el funcionamiento armónico del Sistema Constitucional.

Propuesta

- Promover la autonomía técnica, financiera y política del Poder Legislativo enfocada al fortalecimiento de su función de representación y participación ciudadana.



- Promover la autonomía técnica, financiera y política del Poder Judicial para el fortalecimiento de su función jurisdiccional y de impartición de justicia.
- Dar capacitación a los Diputados y al personal administrativo del Congreso sobre el funcionamiento de la administración pública y descentralizada.

1.6 EL ESTADO Y EL MUNICIPIO ANTE LA FEDERACIÓN

Objetivo

Fortalecer de manera efectiva el poder que ejerce el Estado y los Municipios con respecto a la Federación. Bajo el criterio de que cada uno de estos órdenes de gobierno debe atender un ámbito de responsabilidad distinta.

Propuesta

- Mejorar la coordinación entre los órdenes de Gobierno.
- Fortalecer al Estado ante la Federación para garantizar al Municipio su autonomía.
- Fortalecer al Municipio ante el Estado y la Federación, terminando con la excesiva centralización del gasto y de facultades.
- Proponer y gestionar ante el Congreso de la Unión que los programas de desarrollo social comprendidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se distribuyan de manera más justa.

2. CRECIMIENTO JUSTO, DURADERO Y SOSTENIBLE

2.1 GENERACIÓN DE EMPLEOS

Objetivo

El bienestar de las personas se refleja en términos de la capacidad de un Estado para crear empleos bien remunerados, en los que además se cuente con un ambiente laboral propicio para el desarrollo personal y comunitario. Mediante una



política laboral de estado que coordine los esfuerzos del estado y los municipios, sectores productivos, sector educativo, empleadores y trabajadores para promover políticas de creación de empleo. Se garantizara que la política laboral sea fuente del respeto de los derechos de los trabajadores y evitaremos las discriminaciones por sexo, condición social o discapacidad.

Fomento al empleo

Impulsaremos la creación de empleos a través de nuevas alternativas de contratación que permitan jornadas semanales, períodos de prueba y de aprendices o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales.

Diseñaremos opciones laborales para los trabajadores mayores de 35 años, en especial en esquemas de organización, asociación y de cooperativas para la prestación de servicios y la producción de bienes.

Generaremos una nueva cultura laboral como medio para desarrollar a las personas y sus familias, donde la competitividad y la productividad sean ejes rectores en las políticas laborales, pero se buscara armonizar la dinámica laboral a la satisfacción de las necesidades del trabajador y su familia.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son elementos esenciales dentro del mercado. Son las mayores creadoras de empleo por unidad de inversión y son un semillero de talento empresarial; en este sentido se buscará fortalecer con sistemas de financiamiento, capacitación y consultoría.

Se fortalecerán los lazos entre los sectores público y privado con los centros educativos para diseñar mecanismos que apoyen el espíritu emprendedor, la



innovación y la responsabilidad social; además se diseñaran mecanismos de apoyo e incentivo a los estudiantes de la educación media superior y superior.

Propuestas

- Asignación de micro créditos para generar autoempleo.
- Construcción de infraestructuras.
- Construcción de vivienda.
- Simplificación administrativa e implementación de incentivos fiscales para fomentar la creación de nuevas empresas.
- Integración laboral de las personas con capacidades diferentes.
- Creación de un sistema de Información y Certificación de Empleo para disminuir el tiempo y eficiente la búsqueda de trabajo.
- Fondo de Garantía Estatal que facilite el acceso a créditos.
- Atracción de empresas con potencial de crecimiento.
- Promoción de inversión con los connacionales en el extranjero para la creación de fuentes de empleo.
- Impulsar el mercado para los productores estatales.
- Promoveremos la contratación de jóvenes y mujeres cuyo tiempo disponible sea menor al de la jornada completa o requiera un esquema de mayor flexibilidad.
- Incentivaremos nuevos programas laborales de capacitación que te permitan desarrollar múltiples habilidades y permitan mantenerte actualizado en nuevas tecnologías y técnicas productivas.

2.2 DESARROLLO REGIONAL

Objetivo

Promoveremos la integración regional de los municipios para que fortalezcan sus lazos culturales, sociales y desarrollo económico, acordes con sus valores tradiciones y vocaciones productivas. En este sentido y en el marco del



federalismo se fortalecerán los municipios para dotarlos de recursos suficientes para que desarrollen la infraestructura suficiente para su desarrollo industrial y urbano.

Se generará una política de coordinación educativa para potencializar las vocaciones regionales, además buscar que empresas se instalen en diversos puntos del estado y cuenten con el personal capacitado acorde a sus necesidades.

Actualmente contamos con municipios con gran potencial turístico, se coordinaran esfuerzos de los tres ámbitos de gobierno para dotar de infraestructura, vías de comunicación y servicios.

Propuesta

- Formular un plan de Desarrollo Estratégico
- Realizar un programa de promoción el Estado de Zacatecas
- Impulsar polos de desarrollo en el Estado.
- Desarrollar el potencial turístico de Zacatecas.
- Generar desarrollos vocacionales por región.

2.3 DESARROLLO RURAL

El sector agropecuario presenta un noble rezago que se ve reflejado en una baja productividad y competitividad, Este retraso se debe: entre otros factores, a un atraso tecnológico y de capacitación, a una deficiente inversión pública y privada, a la falta de financiamiento oportuno a los productores, al insuficiente apoyo a la comercialización, a las condiciones del clima y escasez de agua y a la seguridad de la tenencia de la tierra.

Objetivo



Hacer productivo al campo de Zacatecas, impulsando y explotando sus potencialidades que aún son desaprovechadas. Elevar la productividad en las zonas rurales y mejorar el nivel de vida de quienes viven aquí.

Mayor productividad del campo mexicano

Vamos a promover estrategias, tecnologías y apoyos especiales al campo que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos hacia productos de mayor rentabilidad económica, tomando en cuenta las vocaciones del estado y garantizando apoyos financieros durante la transición.

Alentaremos la creación de núcleos de productores campesinos que faciliten el aumento de la producción, la comercialización de sus productos, el mejoramiento de sus condiciones económicas y el combate a las condiciones de desigualdad que los afectan. Desarrollaremos planes regionales que permitan detectar la vocación de cada región y sus áreas de oportunidad.

Apoyaremos la inversión en la modernización y expansión de la infraestructura rural, como los centros de acopio y almacenaje de granos, los sistemas hidráulicos, la red eléctrica, y en puertos, muelles y canales de navegación.

Oportunidades de acceso a mercados

Crearemos un sistema que permita un fácil acceso a la información sobre producción nacional de productos exportables, nuevas tecnologías, oportunidades de producción y comercialización y que apoye a los productores y a los consumidores en la toma de decisiones.



Impulsaremos apoyos al campo para conformar y fortalecer cadenas productivas con control de calidad, para adquirir tecnología y conocimientos administrativos así como para acceder a mercados nacionales e internacionales.

Aprovecharemos las oportunidades de exportación que ofrecen los mercados internacionales y al mismo tiempo protegeremos el mercado interno contra prácticas desleales de comercio.

Un campo sustentable en el largo plazo

Impulsaremos mecanismos que reviertan la degradación de los recursos naturales y garanticen su conservación para el desarrollo de las futuras generaciones.

Crearemos una cultura de sustentabilidad mediante la difusión, entre los habitantes del medio rural, del valor económico y social de los recursos naturales, propiciando su uso en forma racional y el empleo de prácticas productivas que los preserven.

Recursos financieros para el campo

Apoyaremos el desarrollo de nuevos intermediarios financieros en el medio rural y fomentaremos nuevos instrumentos y esquemas de ahorro y financiamiento para el campo en términos competitivos.

Una política de cercanía con los productores agrícolas

Alinearemos los objetivos y políticas de las instituciones gubernamentales del sector agropecuario, con el fin de evitar duplicidades y focalizar esfuerzos.





Buscaremos el ordenamiento definitivo de la propiedad rural a través de reglas claras sobre el uso de suelo ejidal que reduzcan y resuelvan las disputas, agilicen los trámites sobre la posesión de tierras, fortalezcan los derechos de propiedad de los ejidatarios y faciliten la modificación de su régimen en función de su libre decisión, previamente informada.

Alentaremos el relevo generacional en el campo a través del fortalecimiento del *Programa Joven Emprendedor*, propiciando que los jóvenes de los propios núcleos agrarios accedan a la tierra con fines productivos y con apoyos tecnológicos que impulsen la competitividad de sus tierras.

Propuestas

- Fomentar las uniones de productores agrícolas y agroindustriales e integrar cadenas productivas.
- Establecer centro de comercialización para que los agricultores y ganaderos vendan sus productos evitando el exceso de intermediación.
- Diversificación las fuentes de ingresos a través de la comercialización de productos locales.
- Difundir la tecnología y retroalimentación del proceso de investigación.
- Impulsar los programas de asistencia técnica.
- Empezar con los estudiantes de servicio social programas de asistencia técnica, fomentando talleres de producción.
- Difundir resultados de investigación realizados por las Universidades y trabajando en campos experimentales.
- Implementar programas de mantenimiento de caminos y puentes en las zonas rurales.
- Dar mantenimiento y ampliar la infraestructura hidráulica.
- Dar seguridad a los productores agropecuarios



- Apoyar a las uniones de crédito y la asesoría en materia de seguros agropecuarios.
- Establecer convenios con la Procuraduría Agraria y el Tribunal Federal Agrario sobre escrituración de predios.
- Asegurar que los apoyos financieros al campo lleguen directamente a los productores afectados.
- Revisar la política de créditos para facilitar la disposición de éstos en una forma oportuna y a tasas accesibles y competitivas.
- Impulsar la modernización tecnológica de los ejidos.
- Fomentar la creación de agroindustrias en las mismas regiones de producción
- Buscar oportunidades en nuevos productos destinados a la exportación, con mayor valor agregado.
- Consolidaremos la política de competitividad y desarrollo del sector agropecuario para así asegurar la sustentabilidad del campo, fortalecer sus esquemas de financiamiento, garantizar la certidumbre jurídica y fomentar la participación social de los habitantes de las zonas rurales
- Para impulsar la economía del campo, vamos a fomentar la investigación agrícola y promoveremos su vinculación con los productores para generar un sistema de innovación que permita la adopción de nuevas semillas, procesos y tecnologías
- Adoptaremos un enfoque integral que considere la coexistencia de los recursos naturales con las cadenas productivas agroindustriales sin degradar el medio ambiente.
- Reorientaremos los recursos de apoyo al campo para impulsar mecanismos especializados de financiamiento y cobertura de riesgos para emprendedores rurales, en particular para las mujeres, de acuerdo con las necesidades en tecnología y desarrollo de procesos y en distribución y comercialización de los productos.



- Buscaremos que el manejo de recursos y la toma de decisiones se realicen en la instancia más cercana al productor para que los planes y programas respondan en forma directa, eficiente y oportuna a la problemática regional y local.

2.4 ORDENAMIENTO FISCAL

Objetivo

Se buscará a través de la Ley de Coordinación Fiscal o su equivalente establecer acuerdos en la Federación para que la entidad tenga mejores oportunidades en la recaudación fiscal en común acuerdo con la Federación.

Propuestas

- Diálogo respetuoso con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el resto de las entidades federativas.
- Eficiencia en la recaudación tributaria.
- Luchar por una distribución del gasto público, revisando el actual esquema que se otorga a los Estados y Municipios.
- Gestionar un nuevo acuerdo federal de participación ante el Congreso de la Unión.
- Garantizaremos un gobierno con finanzas sanas, estableciendo metas de déficit y presupuestos multianuales que potencien la inversión y mantengan un equilibrio financiero responsable.
- Propondremos reformar el sistema presupuestal de forma que se privilegie el gasto de inversión sobre el gasto burocrático, se reconozcan los resultados de los programas presupuestados, se definan mecanismos de reconducción presupuestaria, se determinen las facultades tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo y se establezcan principios de racionalidad y disciplina presupuestaria para el gasto corriente.



2.5 DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Objetivo

Asegurar que la deuda pública no sea una carga excesiva para las finanzas estatales y además nuevas fuentes de financiamiento.

Propuestas

- Renegociar la deuda pública actual.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento.

2.6 DESARROLLO URBANO E INDUSTRIALIZACIÓN

El problema de crecimiento desordenado en las principales ciudades del Estado: Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe y Jerez. Se debe a que las autoridades estatales y municipales les ha faltado voluntad para aplicar la ley y para tomar acciones presupuestarias para resolver, en buena medida, la demanda de tierra urbana que demanda la población, la introducción de servicios básicos en las zonas periféricas de los asentamientos humanos irregulares, la contaminación ambiental, la falta de una planeación urbana apegada a la realidad y la poca vinculación de las autoridades con la sociedad para sancionar y actualizar los planes y programas vigentes en las ciudades más importantes del Estado. Es necesario llevar una planeación urbana con la consulta permanente de la sociedad con miras al siglo XXI, que prevea el impacto demográfico con sus demandas de servicios en los municipios que tienen un crecimiento importante.

Objetivo

Planear y ordenar el desarrollo urbano e impulsar zonas industriales en polos de desarrollo que tengan condiciones de comunicación e infraestructura.

Propuesta



- Revisión del Plan de Desarrollo Urbano, de la zona conurbana Zacatecas-Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Río Grande.
- Apoyar a los municipios de mayor desarrollo con urbanización en sus cabeceras municipales.
- Complementar y fortalecer el equipamiento existente en forma general.
- Construir y habilitar el tratamiento de las aguas residuales
- Promover el desarrollo ordenado de las comunidades aún cuando su población en el presente sea reducida, vigilando que las poblaciones mantengan su fisionomía típica.
- Se promoverá la construcción de viviendas con técnicas y materiales adecuados al clima y costumbres de la región, la promoción de bancos de materiales, programas de autoconstrucción y vivienda progresiva y los correspondientes de urbanización progresiva.
- Se aplicará una política de derecho a la vivienda y el desarrollo armónico de los centros de población. Se promoverá en concurrencia con el municipio, la oferta de terrenos para evitar que se repita el modelo de cinturones de miseria
- Se garantizará la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a sus poseedores.
- Se elaborará un padrón de demanda de terrenos urbanos en conjunto con el municipio, a fin de adquirir y utilizar reservas territoriales en forma ordenada.
- Promover el desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones.
- Rehabilitación de las carreteras estatales y gestión con la Federación para rehabilitar las federales en su conservación, ampliación, mejoramiento y construcción.
- Promover el mejoramiento, ampliación, habilitación y construcción de las zonas industriales de Calera, Guadalupe y Fresnillo.
- Promover un mejoramiento a la política para la realización de Obra Pública.



- Establecer un sistema normativo de la obra pública y de control de calidad de los sistemas de mantenimiento.
- Establecer un registro y calificación permanente de las empresas constructoras.
- Vamos a impulsar un desarrollo local equilibrado, proponiendo nuevas bases jurídicas para distribuir adecuadamente las facultades de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el desarrollo regional.

2.7 VIVIENDA

Objetivo

Abatir el déficit de vivienda en el Estado mediante la coordinación con las diferentes instancias de gobierno y esferas de competencia.

Propuesta

- Desarrollo de financiamiento que promueve el acceso de las personas de bajos recursos a la vivienda.
- Racionalizar subsidios, para que sean selectivos, mensurables y transparentes.
- Suministro de infraestructura para la urbanización de terrenos de uso habitacional.
- Adecuación a la realidad de la reglamentación de la urbanización de terrenos y la construcción de viviendas.
- Fortaleceremos los programas orientados a la expedición de títulos de propiedad de la vivienda, con el fin de consolidar el patrimonio familiar y facilitar el acceso a créditos mediante la garantía de pago que constituye la propiedad de un bien inmueble.
- Daremos un renovado impulso a la movilidad habitacional a través de un mercado secundario de vivienda y mecanismos de compra-venta de



viviendas usadas, y mantendremos el crecimiento del tren de vivienda, consolidando las instituciones y un sistema moderno con tasas y plazos accesibles a toda la población

2.8 TRANSPORTE

Objetivo

Hacer un uso más racional de los medios de transporte público y privado, garantizando seguridad, rapidez, comodidad y un precio justo a los usuarios de transporte y prestadores de servicio.

Propuesta

- Promover el mejoramiento del sistema de transporte de camiones urbanos.
- Promover la utilización de transporte no contaminante.
- Promover la eficiencia de los prestadores de servicio de transporte de carga.
- Impulsar el transporte escolar.

3. JUSTICIA, DERECHOS Y CONVIVENCIA SOCIAL

3.1 SEGURIDAD

Objetivo

El Estado de Derecho es primordial para el encuentro con el desarrollo humano y el bien común en ese sentido se propondrá una política integral, donde tanto autoridades y ciudadanía se conduzcan acorde a la ley, además se buscará una mejor coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno para la mejor observancia de la norma. La base de la seguridad será la prevención, en este sentido generaremos acciones en coordinación con la sociedad para hacer la cultura de la legalidad algo cotidiano.



Propuesta

- Fortalecer las tareas preventivas y lograr una mayor interacción con la población
- Combatir y prevenir la delincuencia organizada y violenta
- Profesionalizar los cuerpos de seguridad
- Administración eficiente de los cuerpos de seguridad pública
- Combatir y abatir la impunidad y la corrupción en las instituciones policíacas.
- Coordinación entre los organismos de seguridad.
- Fomento de la participación ciudadana.
- Modernizaremos el marco jurídico de las dependencias del Consejo de Seguridad Estatal para garantizar su debida coordinación y para clarificar las funciones y atribuciones, evitando su duplicidad y potenciando el ejercicio de sus recursos con estricto apego a la ley.
- Consolidaremos la profesionalización de los servidores públicos dedicados a la seguridad nacional a través del diseño de sistemas estrictos y confiables de reclutamiento, entrenamiento, capacitación y evaluación continua.

3.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia es una función del Estado que tiene como obligación la investigación, persecución y presentación de los delincuentes ante los tribunales, para la aplicación de las penas correspondientes; la representación de la sociedad y de los grupos vulnerables en asuntos no sólo del orden penal, sino también en lo civil y en lo familiar; la atención de la indemnización por los daños y perjuicios causados; la realización de estudios en materia de política criminal y la aplicación de medidas de prevención del delito. Todo ello con miras a preservar la seguridad pública dentro de un marco de participación de la sociedad y de un escrupuloso respeto a los derechos humanos y al principio de legalidad.

Objetivo

Lograr que la Procuraduría se constituya en auténtico vigilante de la legalidad y persecutor de los delitos, realizando sus acciones en base a un correcto ejercicio



de las atribuciones que el orden jurídico le ha conferido y con un auténtico sentido de servicio público y respeto a los derechos humanos.

Propuesta

- Libertad de acción para el procurador para perseguir los delitos cometidos por cualquier ciudadano.
- Eficientar la actuación del Ministerio Público para evitar el rezago en las denuncias.
- Especialización en la investigación y persecución de los delitos del Ministerio Público y de la Policía Judicial.
- Respeto a los derechos humanos por parte de todos los servidores públicos de la Procuraduría.
- Atención a las víctimas u ofendidos por los delitos.
- Combate frontal al narcotráfico.
- Prevención de los delitos con participación de la comunidad.
- Simplificación administración en la procuración de justicia.
- Eficientar los controles internos de la Procuraduría.
- Coordinación interinstitucional para la eficaz persecución de los delitos.
- Mejorar la administración de los Centros de Readaptación Social.
- Dotaremos a los ministerios públicos de infraestructura, equipo y recursos para el desempeño de su labor, protegiendo, además, a su persona y sus familias.
- Asimismo impulsaremos un régimen de transparencia y rendición de cuentas sobre su actuación
- Vamos a capacitar a los ministerios públicos especializados en delitos sexuales para asegurar que niños, niñas, adolescentes y mujeres que han sido víctimas de violación sean tratados con el mayor respeto a su dignidad y reciban una atención médica y psicológica que les proporcione el apoyo que requieren para rehabilitar su integridad física y emocional.

3.3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El alcance de mayores niveles de bienestar no se puede obtener sino a través de un permanente proceso de arraigo de las prácticas Constitucionales y de los métodos que le den vigencia y vigor a los derechos humanos.

La Administración de justicia le corresponde al Poder Judicial, esto es, Tribunal Superior de Justicia, la cual es ejercida por los Magistrados y Jueces del Distrito Judicial. El Ejecutivo del Estado siempre ha tenido injerencia en la conformación del Poder Judicial y en las decisiones de éste, por lo que se plantea la necesidad



de llevar a cabo cambios en el Poder Judicial y llevar la adecuación o empatía con los cambios en la administración de justicia en otros lugares.

Objetivos

Fortalecer la autonomía del Poder Judicial e impulsar la modernización del mismo y rescatar la credibilidad de la impartición de justicia en los juzgados.

Propuesta

- Fortalecer la plena vigencia del Estado de Derecho.
- Remover a los jueces y magistrados que no tengan el perfil idóneo y que tengan inclinaciones parciales a las decisiones judiciales
- Que la elección de los magistrados se de con mayoría calificada del Poder Legislativo de una lista excedida en donde se puedan seleccionar entre los candidatos a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

4. BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1 COMBATE A LA POBREZA

Objetivo

Lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral, identificando y planteando soluciones concretas a cada situación, sólo así alcanzaremos niveles suficientes de bienestar con equidad, coordinando esfuerzos con los tres ámbitos de gobierno para que mediante políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos, generemos bienestar común para la sociedad.



Evaluación para una gestión transparente de los programas sociales

Vamos a fortalecer la estrategia de combate a la pobreza, dando continuidad a la instrumentación de acciones específicas que respondan a las necesidades de las personas desde antes de su nacimiento y a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo, procurando con ello una política social humana, subsidiaria y focalizada.

Impulsaremos aplicación de las leyes de Asistencia Social del Estado y Desarrollo Social para el Estado y Municipios, para sancionar eficazmente a los funcionarios que den uso incorrecto a los programas sociales, y vamos a fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sobre todo a nivel municipal, con el fin de evitar que la política social se utilice con fines de manipulación personal, política o electoral.

Apoyos focalizados y eficientes

Vamos a atender integralmente a la población en situación de pobreza que habita en las zonas urbanas del estado, donde se identificaran las necesidades apremiantes y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal se generaran las soluciones pertinentes a cada caso.

Continuaremos con el esfuerzo para dotar a los municipios más pobres del estado de la infraestructura básica y capacidad productiva que les permita iniciar una dinámica de desarrollo propio.

Vamos a premiar a aquellas poblaciones que abatan con eficiencia las condiciones de pobreza, que consideren criterios de pobreza y desigualdad, a efecto de eliminar las inequidades que genera la fórmula vigente de distribución de recursos hacia municipios.



Incentivar alternativas de crédito, de ahorro personal, para el retiro o para vivienda, así como de seguro médico, de vida o de incapacidad temporal, o de cuentas para proyectos productivos constituidos con remesas.

Propuestas

- Brindar prestaciones sociales básicas en el área de salud, planificación familiar, alimentación y educación.
- Un mejor aprovechamiento de la fuerza laboral acompañada de mejores oportunidades de ingresos y más posibilidades de acción.
- Incorporar a este sector de la población el mercado laboral a través de la creación de talleres de capacitación técnica y de oficios mediante un sistema de becas por el período que dure la capacitación.
- Fomentar el autoempleo por medio de la asignación de micro créditos.
- Disponibilidad de créditos a la producción para los agricultores.
- Promoción de desarrollo agrario mediante regularización de tenencias de tierra.
- Ampliaremos la cobertura y mejoraremos la calidad en la operación de los programas sociales, con objeto de que las personas de los sectores más marginados de la población aumenten su escolaridad, mejoren su alimentación y salud y puedan acceder a mejores ingresos y condiciones de vida mediante un mejor aprovechamiento de sus capacidades.
- Impulsaremos programas para ampliar la cobertura de servicios públicos básicos como agua potable, electrificación y alcantarillado.
- Mantendremos un sistema transparente de evaluación y monitoreo de los programas sociales, poniendo énfasis en su eficiencia y midiendo su impacto real sobre la población a la que están dirigidos, y consolidaremos en un sólo padrón universal de beneficiarios y contribuyentes a todas las personas que reciben apoyos del gobierno estatal y municipal.



- Redistribuiremos el gasto social dirigiendo acciones específicas a los grupos poblacionales menos favorecidos, que viven en comunidades rurales y dispersas.

Promoveremos los proyectos productivos de las familias de menores ingresos que les permita incorporarse a la vida laboral y generar un patrimonio propio.

4.2 SALUD

Objetivo

El Gobierno del Estado debe promover que todos los zacatecanos tengan un servicio de salud en calidad y con calidez. También se debe ofrecer información y los medios necesarios para que todos los habitantes del estado sepan y logren prevenir enfermedades.

Salud para todos

En coordinación con los programas de Gobierno Federal, el Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud del Estado, articularemos esfuerzos para generar mayor impacto social en la oferta del Seguro Popular, gestionar de forma continua en Gobierno Federal la cobertura del sistema de vacunación para llevarlo a las zonas más rezagadas y para ampliar el catálogo de vacunas.

Calidad y calidez en la atención

Vamos a incentivar el pago del personal del sector salud en función de sus resultados, vinculando su remuneración con metas de calidad y eficiencia en el servicio a través de la certificación del consejo respectivo y de la satisfacción de los usuarios y pacientes.



Protegeremos la dignidad de los usuarios de servicios de salud sancionando los procedimientos médicos o quirúrgicos que se practiquen sin el conocimiento o sin el consentimiento de las personas.

Cultura de prevención y hábitos saludables

Mejoraremos el acceso de las personas a las medidas de prevención del VIH/SIDA.

Reforzaremos la cultura de la prevención para combatir enfermedades que pongan en riesgo la salud y seguridad públicas.

Visión de futuro

Promoveremos la formación de especialistas en la atención de enfermedades crónico-degenerativas, en especial aquellas que afectan en mayor medida a la población, impulsaremos una mejor coordinación en los sistemas de salud estatal y federal para el desarrollo y prevención de enfermedades crónicas degenerativas y epidemias.

Se gestionaran mayores recursos para la Unidad Académica de la Salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para promover la mejora en los sistemas de educación, cuerpo docente y equipo.

Propuesta

- Instruir a los ciudadanos en medicina preventiva y reducir los índices de contagio.
- Aumentar la cobertura a la población de los servicios médicos, promoviendo más clínicas e incorporando más personal médico.



- Combatir el SIDA y otras enfermedades de alto riesgo, facilitando su detección a tiempo, particularmente para aquellas personas que por su condición se encuentran en situación de riesgo
- Promover la información y capacitación de los médicos en diferentes especialidades.
- Garantizaremos la calidad y la calidez en la prestación de los servicios de salud, gestionando mayores recursos a los hospitales, clínicas y centros mejor evaluados por los usuarios y pacientes.
- Incentivaremos el cuidado personal en hábitos sociales de nutrición, trabajo y salud, de tal forma que las familias puedan evitar gastos por enfermedades crónico-degenerativas como las cardiovasculares o la diabetes, y padecimientos evitables como el tabaquismo, la obesidad, el alcoholismo, la drogadicción, la diabetes o la hipertensión, canalizando así mayores recursos a la atención de enfermedades menos evitables
- Impulsaremos mejores servicios e instalaciones para la salud a través de la gestión de programas de equipamiento y construcción de clínicas en las zonas rurales y de mecanismos que incentiven la oferta de personal médico y de enfermería en las regiones más pobres y marginadas del estado.
- Pugnaremos por la ampliación de la cobertura del *Seguro Popular* en todas los municipios del estado a fin de asegurar el acceso a la salud para todas las familias que hoy no cuentan con atención médica ni seguridad social, en especial hacia aquellas que habitan en las comunidades más desprotegidas.
- Difundiremos programas orientados a la prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama en las mujeres y de próstata en los hombres.
- Impulsaremos el mantenimiento y modernización de la infraestructura hospitalaria, y vamos a mejorar la calidad de la atención médica y de los servicios preventivos de todas las instituciones de salud públicas en el estado.



4.3 APOYO A LAS MUJERES

Objetivo

Generaremos una sociedad para todos, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es fundamental encontrar mecanismos que integren de forma plena en vida económica, social, educativa y política del Estado.

El enfoque de género en las políticas públicas

Promoveremos iniciativas donde se busque la equidad, asegurando a las mujeres oportunidades de educación y trabajo. Toda medida que otorgue a la mujer participación de los beneficios de la política social es una acción a favor de la familia y de la población en situación de pobreza.

Daremos apoyo a los institutos de la mujer ya existentes e impulsaremos su creación en los distintos órdenes de gobierno.

Igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral

Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo asimismo la capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.

Vamos a incluir en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo, y que mejoren tus condiciones de jubilaciones y pensiones.



Vamos a promover la equidad en las relaciones de trabajo, estableciendo como prioridad que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.

Promoción de calidad de vida de las mujeres

Fortaleceremos la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia en el hogar, y estableceremos medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.

Defenderemos y apoyaremos de forma integral a las mujeres embarazadas, mediante apoyo médico, psicológico y económico; ya que defendemos la vida en este sentido velaremos por los derechos del concebido y la protección del Estado para la madre.

Aumentaremos las penas para los casos de maltrato y violación, y vamos a establecer mecanismos que faciliten y hagan menos traumática su denuncia, así como programas intensivos para la rehabilitación de las víctimas de estos delitos.

Reformaremos la legislación laboral para garantizar que nunca se te pida el certificado de no gravidez para el ingreso y permanencia en el empleo.

Promoveremos reformas legislativas para que, en su caso, el padre o la madre puedan recurrir a la prueba del ADN y así garantizar una maternidad y paternidad responsables.

Propuesta

- Promover la igualdad de oportunidades de estudios



- Promover la igualdad de trabajo
- Apoyar las condiciones especiales de la mujer que son valiosas en salud, maternidad, formadoras de valores en la familia y revalorización en sus distintos ámbitos sociales.
- Apoyar a la mujer que es víctima de la violencia a través de la prevención y demás instrumentos.
- Consolidaremos la inclusión del enfoque de género en todas las dependencias y municipios para, facilitar el acceso de todas las mujeres, sobre todo para las mujeres solas y en situación de vulnerabilidad, al empleo, la salud, la educación, los programas de vivienda y de combate a la pobreza.
- Consolidaremos la política estatal para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
- Daremos un impulso decidido a tu presencia en los órganos de decisión del gobierno y en la sociedad en general.
- Promoveremos políticas públicas y programas en materia de educación sexual y de prevención de embarazos no planeados que respeten el derecho a la vida desde el momento de la concepción, y daremos especial atención y apoyo a las mujeres que se encuentren en esa situación.
- Promoveremos la ampliación y modernización de los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.

4.4 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo

El respeto a la dignidad humana implica acciones como la creación de leyes, instituciones y políticas públicas para que las personas con discapacidad accedan a las oportunidades equitativas para su desarrollo, superando con



nuestra ayuda las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad.

Combate a la discriminación

Generaremos una campaña permanente de inserción de las personas con discapacidad en escuelas, centros de trabajo y a los servicios públicos.

Campaña de sensibilización a la sociedad sobre la importancia de las personas con discapacidad, además en los centros educativos se diseñaran medidas para combatir la discriminación.

Se buscara la mejora en espacios y servicios públicos para que las personas con discapacidad se integren con mayor facilidad a la sociedad.

Protección de su vida e integridad

Protegeremos la vida y la integridad de las personas con alguna discapacidad, respetando en todo momento su derecho a la vida y procurando su atención médica a través de la tecnología más avanzada de la que se disponga.

Estímulos para salir adelante

Estableceremos programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos, privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, y fomentaremos el desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas a cada discapacidad.



Se generaran estudios económicos para fomentar el apoyo de las personas o familias que lo requieran, además se coordinaran esfuerzos para generar apoyo desde las instituciones de salud.

Se fomentará la inserción en la vida laboral de las personas con discapacidad en las instituciones públicas y privadas.

Propuestas

- Implementar programas especiales para personas con problemas de habla y auditivos, así como discapacidad visual.
- Promover el apoyo para los organismos que atiendan la educación especial.
- Promover la atención a enfermos mentales
- Incrementar las facilidades u los descuentos en el transporte público
- Promover su integración a la sociedad
- Impulsar programas de becas para las personas con capacidades diferentes.
- Diseñaremos programas y estrategias que busquen, a través de incentivos concretos, revertir la discriminación de las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión en instituciones educativas y su contratación en centros de trabajo
- Promoveremos las adecuaciones pertinentes para que los espacios públicos y medios de transporte colectivo cuenten con la infraestructura adecuada para facilitar el acceso a personas con discapacidad
- Fortaleceremos los programas de asesoría y capacitación técnica para las personas con alguna discapacidad, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Objetivos



La calidad de vida nos plantea generar un futuro de bienestar para todas las edades, en este sentido se impulsaran políticas para la mejora en protección social y pensiones brindados por el Estado, así garantizar a nuestros adultos mayores una vida con dignidad. Se impulsará un cultura de respeto a los mayores que, mediante la solidaridad inter generacional y el fortalecimiento de las redes sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, reconozca su experiencia y capacidad, además les proporcione mayor autonomía y calidad de vida.

Aprovechamiento de su experiencia y capacidad

Desarrollaremos programas de inserción, permanencia y capacitación laboral, para que se garantice su trabajo; además se buscaran convenios con empresas para que empleen en puestos donde desarrollen sus habilidades, experiencia y conocimientos.

Se buscara un sistema de apoyo para proyectos productivos e inversión en negocios, para generar cooperativas o proyectos personales donde se genere la ocupación de los adultos mayores.

Una pensión suficiente

En coordinación con el Gobierno Federal, estableceremos un sistema de pensiones universal para adultos mayores en condiciones de pobreza que sea sustentable en el largo plazo y cuyo apoyo sea recibido por quienes efectivamente lo necesitan.

Mantendremos los programas de beneficio de precios reducidos en las tiendas ISSSTEZAC para que los adultos mayores tengan la facilidad de adquirir sus



satisfactores esenciales, una buena alimentación, transporte y acceso a actividades de recreación y turísticas.

Atención médica adecuada

Habilitar los servicios de salud para que se haga universal la prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación de los adultos mayores con la atención de profesionales especializados.

Propuesta

- Promover su integración laboral para que ejerzan su derecho a llevar a cabo una actividad productiva.
- Promover la integración social, para mejorar su bienestar espiritual y cultural y el reconocimiento de sus valores por parte de la comunidad.
- Apoyar mejoras en su calidad de vida para retribuirles algo de lo que ahora tenemos gracias a ellos.
- Promoveremos la creación de estancias de día para que los adultos mayores puedan continuar socializando con personas de su edad y desarrollando actividades productivas que los mantengan sanos y activos, y fortaleciendo su derecho a pertenecer y permanecer en su familia.
- Estimularemos la preparación de médicos geriatras y garantiremos la provisión adecuada de medicamentos y servicios de salud para los adultos mayores.
- Fomentaremos la participación social de los adultos mayores, con la finalidad de que puedan aportar su experiencia a las nuevas generaciones.

5. CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN PARA LA PROSPERIDAD



5.1 EDUCACIÓN

Objetivo

Impulsar un sistema educativo con niveles de excelencia basado en los principios de calidad y la excelencia, que permita a Zacatecas alcanzar un mejor nivel educativo, incorporar a las aulas los avances tecnológicos y de información que faciliten el proceso de aprendizaje.

Haremos de la participación de tu familia en las decisiones de la escuela de tus hijos una realidad, fortaleciendo las atribuciones de la comunidad educativa para que los directivos, profesores y padres de familia sean responsables del cuidado de las instalaciones, la evaluación del desempeño de alumnos y docentes, la seguridad de la escuela y de su entorno, y tengan capacidad de decidir sobre la adquisición de bienes y servicios para la educación.

Crearemos un fondo de inversión directa a las escuelas a través del cual se proveerá financiamiento para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura y la calidad de la educación en la escuela de tu comunidad, de acuerdo con lo determinado por los padres de familia, directiva y docentes.

Garantizaremos que la inversión de la sociedad para el mejoramiento de las escuelas y de la educación pública en general sea deducible de impuestos, para promover una mayor participación de la comunidad en el mejoramiento de las instalaciones educativas.

Extenderemos la conectividad a internet en las escuelas como una vía de acceso para los estudiantes a la información y la cultura, adicional a las bibliotecas escolares y de aula, y como un instrumento que facilite al maestro su formación continua y la preparación de sus clases.



Impulsaremos la utilización de nuevas tecnologías en el proceso educativo, con el apoyo y gestión del Gobierno Federal ampliaremos la cobertura del programa *Enciclomedia* a la educación secundaria.

Mejoraremos la infraestructura, la transmisión de los contenidos y el trabajo en grupo que se realiza en las secundarias técnicas y telesecundarias.

Haremos obligatoria la creación de comités de vigilancia y prevención del delito en los centros escolares, a fin de garantizar condiciones de seguridad y evitar el narcomenudeo e introducción de armas en las escuelas.

Evaluación permanente para una educación de excelencia

Se fomentará la creación del Instituto Estatal para la Evaluación de la Educación como un órgano ciudadano para coordinar trabajos con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, contar con facultades para revisar y sugerir los contenidos educativos y dar carácter legal a la obligación de informar pública y periódicamente sobre sus resultados.

Estableceremos un sistema anual, permanente y público de evaluación en cada ciclo escolar en colaboración con los estados para que, con indicadores transparentes y verificables, se puedan comparar entidades, niveles, ciclos y escuelas, generando así incentivos a la competencia por el mejoramiento de la calidad en la educación.

Impulsaremos que especialistas, universidades y centros de investigación realicen valoraciones y análisis de la calidad del proceso educativo como parte de su propia agenda de investigación.



Maestros comprometidos con Zacatecas

Profesionalizaremos la capacitación y actualización del magisterio, creando un programa integral de evaluación permanente de los maestros, que incluya el fortalecimiento de las técnicas didácticas orientadas a ser transmisores del conocimiento y educación para la vida y el trabajo.

Aprovecharemos la información que nos brinden los ejercicios de evaluación del sistema educativo nacional y estatal para rescatar las mejores prácticas desarrolladas por las maestras y los maestros. A ellos los reconoceremos públicamente y los invitaremos a participar activamente en un esfuerzo permanente por ajustar y mejorar los métodos y materiales para la enseñanza.

Programas educativos de calidad

Exploraremos, en conjunción con las autoridades educativas estatales y las secciones 34 y 48 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, fórmulas que permitan ampliar el horario de clases en la primaria, a fin de aumentar el tiempo para el deporte, la cultura y las artes, y favorecer a los padres y madres que trabajan.

Fortaleceremos la formación en valores cívicos y éticos en la educación primaria como factor indispensable de formación humana e incorporándola transversalmente a los programas educativos.

Vamos a priorizar, en los programas de enseñanza, el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias, el desarrollo de los hábitos y las capacidades lectoras, así como el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento del idioma inglés.



Desarrollaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre el ejercicio responsable de la sexualidad, en coordinación y colaboración con los padres de familia.

Apoyo para todos los estudiantes

En coordinación del Sistema Nacional, institucionalizaremos el Sistema Estatal de Becas Educativas como un organismo ciudadano en el que confluyan las iniciativas privadas y sociales y los programas del gobierno para ampliar la cobertura de los apoyos a la educación, en particular para la enseñanza media superior y así evitar la deserción en este nivel.

Incrementaremos los apoyos a través de becas y convenios con organismos internacionales para aquellos jóvenes que quieran estudiar un posgrado.

Educación superior, técnica y tecnológica de vanguardia

Ampliaremos la cobertura y la equidad del sistema de educación superior, técnica y tecnológica de tal forma que todo joven que cumpla con los requisitos académicos, cuente con una oferta educativa que le brinde alternativas de superación.

Vamos a impulsar la calidad y la rendición de cuentas en la educación pública superior, promoviendo que la asignación presupuestal para las universidades e instituciones de educación superior públicas tome en cuenta indicadores de desempeño elaborados por las mismas instituciones educativas, y cuyos informes deberán ser publicados periódica y oportunamente.



Convertiremos a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, que no sólo transmita conocimiento sino que también lo genere con los apoyos públicos y privados necesarios para la investigación formal y científica.

Propuesta

- Revalorización del Magisterio
- Promover la formación y capacitación docente
- Promover la lectura y el uso del sistema Estatal de Bibliotecas
- Promover la creatividad y desarrollo integral de los alumnos
- Resaltar al ser humano como centro del proceso educativo
- Dar apoyo a la Educación Especial
- Vincular a la Escuela-Empresa-Gobierno, para que los conocimientos y habilidades obtenidas por los egresados de las escuelas técnicas y las instituciones de educación superior sean verdaderamente útiles para su vida productiva.
- Apoyas a la Universidad Autónoma de Zacatecas para fortalecer el papel de la Universidad como agente de cambio de la sociedad
- Dar mas apoyo a las instituciones Públicas de Educación Superior
- Introducción de los sistemas tecnológicos avanzados en educación.
- Abatir al máximo el analfabetismo en todos los municipios de Zacatecas, principalmente en aquellos que tienen un alto porcentaje.
- Fortalecer los esquemas de las comunidades de aprendizaje no escolarizada, así como la certificación de oficios, fomentando la actualización constante de habilidades.
- Identificaremos a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo y los encauzaremos hacia programas de estudios avanzados.



- Mejoraremos la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación continua, la ampliación de cobertura en todo el estado y la vinculación con las diversas áreas productivas del estado.
- Pugnaremos para que la fórmula de asignación de las transferencias federales al estado en materia educativa sea mayor.
- Daremos estímulos económicos a las escuelas con mejores resultados y mayores aportaciones a la calidad educativa, y cuyos alumnos estén mejor calificados por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación
- Educaremos en la tolerancia, la igualdad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente y la participación, así como en hábitos sociales y de trabajo y salud, apreciación del arte y la cultura.

5.3 CULTURA

Objetivo

En la diversidad descansa la riqueza cultural de nuestra entidad, es por ello, en este sentido nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión y comunicación. Reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales, es decir el equilibrio entre la tradición y la modernidad. En el fomento a la cultura se requieren los financiamientos estatal, de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales.

Acceso equitativo a la cultura

Descentralizaremos la gestión cultural que realizan las instituciones estatales para garantizar que los esfuerzos de promoción cultural alcancen a todas las regiones y municipios del estado.



Impulsaremos la aplicación de nuevas tecnologías a distintos ámbitos de nuestra riqueza cultural e impulsaremos el programa de introducción de internet en las bibliotecas de las colonias y municipios.

En colaboración con municipios pondremos en marcha un programa específico para el teatro, a fin de revitalizar la actividad escénica en todo el estado, e intensificaremos, con el apoyo de las Instituciones de Cultura de otras entidades, las medidas de promoción exterior de la cultura zacatecana mediante la presencia en festivales nacionales e internacionales.

● Artistas y creadores que enriquecen nuestro patrimonio como Estado

Apoyaremos a los artistas y creadores zacatecanos fomentando el patrocinio de los particulares por medio de mecenazgos y fundaciones.

Generaremos más espacios para la creación artística de todas las aéreas; se promoverán exposiciones públicas de los artistas estudiantes zacatecanos.

Se buscarán convenios con países y entidades para promover a nuestros talentos artísticos, desde el estudio y hasta su desarrollo profesional.

● Exaltación de la cultura zacatecana

Se generara un mayor atractivo y se redimensionará a los festivales culturales, además se abrirá propuestas para otras expresiones culturales y artísticas; se promoverá la cultura para humanizar a la sociedad.

Daremos particular relieve en el Estado, en el país y el extranjero a la conmemoración del Bicentenario del inicio de nuestra Independencia en 2010, a



través de un conjunto de actividades, exposiciones, representaciones y congresos.

Propuesta

- Asegurar que toda la población tenga acceso a los proyectos culturales y manifestaciones artísticas promovidas por el Gobierno del Estado.
- Obtener mayores recursos para la promoción de la cultura.
- Fomentar la sensibilización artística, lograr que nuestros niños y jóvenes sean capaces de apreciar y criticar las diferentes manifestaciones artísticas.
- Promover las tradiciones y valores del Estado.
- Que la sociedad a través de funcionarios o de otras organizaciones impulse la creación cultural.
- Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los zacatecanos, que fomente la difusión y promoción estatal, nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de Zacatecas.
- Crearemos un programa para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con servicios turísticos de cada municipio.
- Aumentaremos el número de becas y apoyos a los jóvenes artistas y creadores, especialmente hacia aquellos que viven en las zonas marginadas, y llevaremos obras y actividades artísticas a las comunidades aisladas a fin de que enriquezcan su vida cultural, buscando generar nuevos artistas y un público que aprecie todas las manifestaciones culturales del ser humano.

5.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo



Por los beneficios en la formación de la persona y salud pública, se fomentará la cultura del deporte desde la niñez en los centros educativos con programas que garanticen la efectiva detección de talentos y el impulso para deportistas de alto rendimiento. Este esfuerzo se realizará con la suma del gobierno, iniciativa privada y asociaciones para consolidar un proyecto en común donde se capacite a los entrenadores, desarrollo de instalaciones y servicios de calidad accesibles para todos en la práctica del deporte.

Instalaciones adecuadas para la práctica del deporte

En colaboración con el gobierno federal y municipal se desarrollarán centros polideportivos donde habrá un programa de cursos acordes a las necesidades de la sociedad.

Mediante las asociaciones de colonos en los municipios se desarrollará un programa de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Impulsaremos, con el concurso de los gobiernos municipales y con la participación de la sociedad, la instalación y mantenimiento de espacios deportivos públicos para la práctica del deporte popular.

Generaremos que las instalaciones deportivas cuenten con accesibilidad para personas con discapacidad, además promoveremos su desarrollo deportivo buscando como fin la integración social.

Potenciación de talentos deportivos



Potenciaremos el deporte de alto rendimiento a través de un agresivo programa de detección temprana de talentos deportivos que incluya la coordinación entre centros educativos, ligas, y el apoyo financiero de la iniciativa privada.

Promoveremos mecanismos de financiamiento público y privado para que nuestros deportistas, en particular para atletas paralímpicos, tengan acceso a tecnologías e instalaciones adecuadas que potencien su rendimiento.

Propuesta

- Aplicar el número de espacios para la práctica del deporte y mantener éstos en buenas condiciones.
- Promover la educación física para tener niños y jóvenes más sanos.
- Impulsar el deporte recreativo para procurar la salud física y mental, y dar oportunidades de esparcimiento a la población.
- Promoción del deporte de alto rendimiento para abrir oportunidades a nuestros deportistas a nivel nacional.
- Desburocratizar al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado y proponer un programa integral deportivo en la entidad.
- Apoyaremos la construcción de instalaciones deportivas que, bajo esquemas compartidos, estén a disposición de las escuelas para ampliar la gama de deportes disponibles en sus programas de educación física, y que a la vez permita a las personas la práctica de deportes con entrenadores bien capacitados.
- Impulsaremos iniciativas legislativas que promuevan la equidad de género en la práctica deportiva, así como iniciativas que incentiven el acceso de tecnologías para fomentar la capacidad competitiva de nuestros deportistas.
- Promoveremos un esquema de becas para talentos deportivos que incentive el desarrollo educativo y las habilidades físicas de los niños y jóvenes con aptitudes para la práctica del deporte.



- Apoyaremos a quienes nos representan en las competencias nacionales e internacionales y para quienes los entrenan y preparan profesionalmente

6. EL ESTADO SUSTENTABLE

6.1 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Fomentar en la ciudadanía una cultura del cuidado del medio ambiente. Establecer mecanismos para evitar impactos negativos al ambiente en todo nuevo proyecto de inversión; determinar los impactos negativos de los asentamientos humanos y de los proyectos productivos ya existentes, para tratar de reconstruir los ecosistemas y prever la rehabilitación de las zonas frecuentes dañadas, como son los medios acuáticos.

Políticas públicas ambientales

Fortaleceremos las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua, las del Instituto de Ecología y Medio Ambiente, para evitar y sancionar el uso irracional de los recursos naturales y la depredación ambiental.

Estableceremos un marco jurídico de responsabilidades que penalice a los municipios, instituciones, organismos y personas que atenten contra el medio ambiente, de tal forma que quien contamine asuma los costos económicos y sociales de sus conductas.

Propondremos que nuestra entidad sea sede de la generación de energías renovables y su utilización en la misma para contribuir con la disminución del calentamiento global y el deterioro del medio ambiente.

Una cultura del cuidado ambiental



Recordemos que el combate al cambio climático debe iniciar como una responsabilidad personal para lograr una modificación colectiva y, así, hacer una diferencia en nuestras prácticas individuales y como sociedad para ser más resilientes; reciclar; reducir la emisión de GEI a la atmósfera; prevenir la deforestación y fomentar el uso sustentable de los recursos, las energías renovables, el cuidado y el manejo responsable del agua o hasta el destino de nuestros desechos sólidos.

El agua como prioridad estatal

Diseñaremos una estrategia de corto, mediano y largo plazo que garantice la oferta, el abasto y el uso racional del agua, así como su adecuado cobro, y vamos a impulsar un programa con participaciones públicas y privadas que facilite la inversión en plantas de tratamiento de agua residual, de tal suerte que permita su reutilización y privilegie el monitoreo de su uso eficiente.

Promoveremos el manejo integral y sustentable del agua con la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada y gobiernos municipales.

Impulsaremos la utilización de sistemas para la captación y tratamiento del agua de lluvias, y estableceremos medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos y en los de riego agrícola.

Protección de nuestros ecosistemas

Vamos a delinear un programa de conservación y recuperación de la diversidad de fauna y flora en los ecosistemas del estado, así como de su riqueza genética.

Fomentaremos la creación de unidades de manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre a fin de recuperar las poblaciones de flora y fauna



que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, al tiempo que se fomente su aprovechamiento sustentable.

Mejor manejo y aprovechamiento de residuos

Con la colaboración de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, diseñaremos un plan estatal para el manejo de residuos urbanos y tóxicos, que limite su generación y garantice su recolección, transporte y confinamiento; disminuyendo su volumen, su toxicidad y, en lo posible, fomente su uso productivo, con metas específicas de reducción e incentivos para lograr procesos productivos más limpios.

Coordinaremos acciones con la iniciativa privada en proyectos de reciclaje, y corresponsabilizaremos en el manejo de los residuos sólidos a las empresas que los generan para ayudar en su recolección y reutilización.

Promoveremos programas que financien la creación y el uso de tecnologías libres de contaminación, que impulsen el adecuado reciclaje y tratamiento de desechos contaminantes.

Utilización sustentable del potencial forestal

Cuidaremos de nuestros recursos forestales coordinando un proceso de reforestación del estado, a su vez vamos a fortalecer una industria forestal respetuosa de la ley, competitiva, responsable y eficiente, que brinde oportunidades de trabajo y permita a Zacatecas potenciar sus capacidades en esta materia, garantizando en todo momento el desarrollo sustentable de esta actividad y sancionando la tala ilegal y el abuso de autoridades y particulares.



Calidad del aire

En coordinación con los gobiernos municipales, mejoraremos y ampliaremos los sistemas de monitoreo y control de la calidad del aire; y pondremos en práctica medidas que mejoren los combustibles y los sistemas de vialidad y transporte, públicos y privados, utilizados en las áreas urbanas.

Aprovecharemos los mecanismos previstos en el Protocolo de Kioto, cuyo objetivo es reducir la emisión de gases que causan el calentamiento global, tales como el mercado de bonos de secuestro de carbono, implementación conjunta y desarrollo limpio. Promoveremos el desarrollo de energías alternativas limpias y programas de ahorro de consumo energético, conforme a la normatividad.

Propuestas

- Promover la preservación y aprovechamiento del agua, inculcando en la ciudadanía la cultura del buen uso y promover su reciclaje.
- Cuidar la preservación del aire. Evitando la emisión de contaminantes.
- Controlar el confinamiento de residuos sólidos evitando tiraderos clandestinos e impulsar el uso de procesos productivos limpios.
- Promover la reglamentación e el cumplimiento de las leyes ambientales, eliminando así las grandes diferencias entre el deber y la realidad.
- Conservación de las áreas verdes.
- Promover una cultura del cuidado al ambiente, educando a los zacatecanos en el cuidado de nuestro hábitat.
- Contribuir con la industria para evitar la contaminación.
- Implementar un programa intensivo de reforestación.
- Evitar la tala de nuestros bosques
- Vamos a promover una política ambiental integral que consolide el desarrollo humano sustentable, capaz de vincular el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la calidad de vida de



las personas, y que a la vez garantice que la producción, inversión y consumo se realicen de forma eficiente y respetuosa del entorno, impulsando que la innovación y la creatividad empresarial e industrial estén orientadas al diseño de productos y servicios que fomenten un medio ambiente saludable.

- Coordinaremos campañas de cuidado y educación ambiental, sensibilizaremos a los ciudadanos sobre la importancia de la preservación del ambiente y de los recursos naturales; construiremos una nueva cultura medioambiental que haga énfasis en la interacción, convivencia y respeto de las personas y su entorno.
- Identificar los impactos asociados al cambio climático que pueden ocurrir en un municipio.
- Evaluar la vulnerabilidad del municipio a los efectos del cambio climático.
- Identificar medidas de adaptación de la localidad ante el cambio climático.
- Establecer estrategias y lineamientos en los planes de desarrollo urbano de los municipios".